19850510

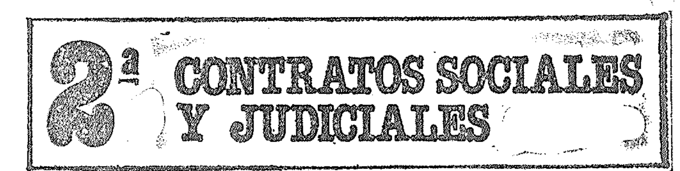
BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.674 — AÑO XCIII — $a 50 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 10 de mayo de 1985



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

POLA DE SIERO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 20|11|84. Estatuto Modelo. — Socios: José Armando Caro Figueroa, casado, argentino, abogado, nacido el 5|7|44, Libreta de Enrolamiento Nº 8.168.429, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1547, piso 1º "A" Capital, y Leyla Mirtha Guzmán Arias, casada, argentina, agricultora, nacida el 28|8|35, L. C. Nº 1.736.797, domiciliada en 25 de Mayo 239, Metán, Prov. de Salta. — Denominación: "POLA DE SIERO S.A.". Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 1547, piso 1º "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola y ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado; forestación y reforestación. — Comercial: Mediante la compra de productos agrícolas y ganaderos, para venderlos con o sin transformación, en el mercado interno o en el exterior según las normas legales que regulen la exportación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de todas clases de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las relaciones con la Ley de Propiedades Horizontales. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: José Armando Caro Figueroa. — Síndico Titular: Martín Alberto Guzmán Arias. — Síndico Suplente: Angel Enzo Baltuzzi.

El Gestor
$a 2.640 — Nº 40.222

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO
C.I.F.I.S.A.

Por asamblea unánime de accionistas del 23 de abril de 1984, se realizó la reforma y adecuación del estatuto social. Capital social: Art. 4º: El capital social es de $a 400.000, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, representado por 400.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de valor nominal $a 1 cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: Directorio integrado entre uno y nueve miembros con mandato por tres años. Fiscalización: Los socios poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 284 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$a 1.440 — Nº 40.239

TRONCHET POUR L'HOMME
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Carlos Amadeo Sabella Rosa, argentino, nacido el 6-7-33, casado, comerciante, L.E. 4.102.069, domiciliado en Alvarez Jonte 4215, Capital; Chil Gotlib, argentino, naturalizado, nacido el 24|2|27, casado, comerciante, L. E. 4.108.416, domiciliado en Av. del Libertador 2682, 11 p., Capital; Rodolfo Saúl Gotlib, argentino, nacido el 30-5-54, casado, comerciante, D.N.I. 10.965.547, domiciliado en Drumond 990, San Isidro, Buenos Aires, y Federico Samuel Gotlib, argentino, nacido el 4-11-58, soltero, comerciante, D.N.I. 12.945.790, domiciliado en Av. Libertador 2682, 11 p. "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4-3-85. — Denominación: TRONCHET POUR L' HOMME S. A. — Domicilio: Av. Alvear 1443, Capital. — Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de indumentarias y calzados masculinos y femeninos y sus accesorios. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Rodolfo Saúl Gotlib. Vicepresidente: Carlos Amadeo Sabella Rosa. Director: Federico Samuel Gotlib. Síndico Titular: Bernardo Sandler. Síndico Suplente: Felipe Gustavo Sandler. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 3.000 — Nº 70.710

CORAMI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: María Olga Navarro, argentina, comerciante, de 44 años, casada, D.N.I. 3.969.685, domiciliada en Conesa 2549, 4º piso. "B", Capital; Beatriz Margarita Luciani, argentina, comerciante, de 46 años, casada, D.N.I. 3.679.277 y Omar Guillermo Cassino, argentino, comerciante, de 25 años, casado, D.N.I. 13.415.879, ambos domiciliados en Conesa 2549, 6º piso "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|12|84. — Denominación: "CORAMI S.A.". — Domicilio: Juan Ramírez de Velazco 250, Capital. — Objeto: a) Explotación de garajes, playas de estacionamiento para automotores y estaciones de servicios; compra y consignación de mercaderías, productos, aceites, combustibles u otros vinculados con la explotación y tareas afines a la misma. — b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comercios, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — c) Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración, loteos y demás operaciones sobre inmuebles. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 2.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Beatriz Margarita Luciani Vicepresidenta: María Olga Navarro; Director: Omar Guillermo Cassino; Síndico Titular: Alberto Baroffio; Síndico Suplente: Raúl Angel Scervino. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 3.120 — Nº 70.553

EDITORIAL ACME
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

El 28|6|76 reforma estatuto. — EDITORIAL ACME SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, con sede en Santa Magdalena 633, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar 1º|6|56. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a edición, importación, exportación, distribución, compra, venta, encuadernación, comercialización e impresión de libros, revistas folletos, fascículos, diarios, prospectos, publicaciones en general y todo lo relacionado con artes gráficas. A tal fin tiene plena capacidad. Capital: $a 188. Directorio: entre 2 y 8 miembros, por 3 ejercicios. Síndico: Dura 3 ejercicios. Ejercicio: Cierra 30 de junio. — Apoderado: Dr. José Raúl Ferraro. (Reg. 6624|173.453).

El Apoderado.
$a 340 — Nº 40.262

CONTROL ECOLOGICO
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de constitución del 5 de marzo de 1985. Denominación: Control Ecológico Sociedad Anónima. — Objeto: Comercial e Industrial, Recolección y|o corte de algas marinas o similares acuáticas y fluviales, la constitución de servicios para terceros de limpieza de canales de agua o espejos de agua y|o represas y todo trabajo de interés ecológico. La comercialización e industrialización de productos marítimos o acuáticos, los cuales no sólo podrá producir, sino también industrializar, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos y|o capitalización de embarcaciones, cosechadoras o similares para su venta en territorio nacional, exportación y|o uso propio. La venta de derechos de construcción y|o explotación de las embarcaciones y|o sistemas de corte que en el futuro patente a su nombre. Importación y exportación de todo bien permitido. Mandatos y servicios, estudios, proyectos, asesoramientos, representaciones y promoción. Financiera: Mediante aportes de capital y operaciones permitidas. Capital de cien mil pesos. Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre. Directorio y sindicatura: Presidente: Juan Pedro Savino. Vicepresidente: José Alfredo Santangelo. Síndico titular: Germán Roberto Marcos. Síndico suplente: Enrique Sosa. Domicilio constituido: Tucumán 340, piso 1º, Of. 2, Buenos Aires.

El Presidente.
$a 2.280 — Nº 40.237

SUMIPLAN
S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por observación de la Inspección General de Justicia se modifica el acta constitutiva de SUMIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, de fecha 21|12|84, Esc. Nº 1.882, por Esc. 223 del 22|3|85 y el aviso publicado en el Boletín Oficial el 17|1|85, rec. 29.883, en la siguiente forma: Objeto: Unico y exclusivo actuar como administradora dentro del sistema de ahorro para fines determinados. En tal carácter colocará contratos para la adjudicación directa de bienes muebles de fabricación nacional, nuevos, con todos los accesorios necesarios para su inmediata utilización y con la garantía normal de fábrica, prendables y asegurables, según lista que deberá contar con la aprobación previa y expresa de la Inspección General de Justicia de la Nación. Sólo podrá comenzar a actuar cuando cuente con la expresa autorización del mencionado organismo, a quien deberá solicitarla, presentándose para su aprobación las bases técnicas, presupuestos, contratos y demás documentación pertinente. Capital: Pesos argentinos 2.347.000 en acciones ordinarias al portador de cinco votos y un peso argentino valor normal cada acción.

El Autorizado.
$a 2.040 — Nº 40.241

FINAIQUE
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30|1|85, se resolvió modificar el estatuto social en sus artículos 4º y 9º, quedando el capital social representado por 31.250 acciones de $a 1 cada una.

El Presidente
$a 600 — Nº 40.079

ARTENTAP
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de la sociedad cuyos datos son los siguientes: Denominación: ARTENTAP SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Francisco Quintans, argentino, casado, industrial, nacido el 6 de mayo de 1930, L. E. Nº 4.344.892, domiciliado en la Avenida Asamblea 680, séptimo piso, Dpto. "A", Capital Federal; Lilia Aurora García de Quintans, argentina, casada, industrial, nacida el 21 de setiembre de 1929, L. C. Nº 115.504, domiciliada en la Avenida Asamblea 680, séptimo piso, Dpto. "A", Capital Federal; Francisco Héctor Quintans, argentino, casado, industrial, nacido el 16 de agosto de 1956, D. N. I. Nº 12.453.419, domiciliado en la calle José A. Cortejarena 1814, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Tapicería y metalúrgica liviana para la fabricación de asientos de colectivos para servicios urbanos, suburbanos, media y larga distancia. Comerciales: Mediante la compra, venta, instalación, mantenimiento, representación, consignación y distribución de toda clase de productos, implementos, materiales y herramientas, relacionados directa o indirectamente con las explotaciones indicadas anteriormente; pudiendo también realizar operaciones de importación y exportación destinadas a hacer factible el cumplimiento del objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — Constituida por escritura 526 ante la escribana Ana María Celsi. Presidente: Francisco Quintans; Vicepresidenta: Lilia Aurora García de Quintans; Director: Francisco Héctor Quintans; Síndico Titular: Marcelo Luis Boretti; Síndico Suplente: Luis Roberto Boretti.

El Contador.
$a 3.960 — Nº 40.455

RESIMART RESIDENCIAS MARTINEZ
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 72 del 11|2|85, en el Reg. 310 de Capital Federal. Los accionistas de Resimart, Residencias Martínez Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora y Comercial en Asamblea General Extraordinaria del 27|12|84, resolvieron adecuar el estatuto social que transcripto dice: La sociedad se denomina: RESIMART RESIDENCIAS MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción o sea el 30|12|71. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, ubicados en el territorio de la República Argentina, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones vigentes sobre propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general y|o leyes similares que en el futuro se dicten. También podrá ejercer la posesión, gestión y control de cualquier naturaleza sobre todo tipo de inmuebles referidos precedentemente o participar en la propiedad de los mismos, mediante acciones o cuotas de capital; b) Constructora: Mediante el planeamiento, proyectos, ejecución, dirección y administración de construcciones por cuenta propia, y por el sistema que en cada caso determine, de chalets, viviendas, edificios y obras arquitectónicas en general, para su posterior explotación o venta en block o por el sistema de propiedad horizontal, determinado, por la Ley Nº 13.512 y sus reglamentaciones vigentes o a crearse y|o modificarse; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de bienes muebles, frutos, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Capital: $a 23.000 representado por 230.000 acciones ordinarias, al portador de un voto por acción y de $a 0,10 v|n. c|u. — Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por dos años. Suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 5.280 — Nº 40.456

BURCAR
SOCIEDAD ANONIMA

Burcar Sociedad en Comandita por Acciones, comunica que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 28 de setiembre de 1984, y cuyo instrumento de transformación tiene fecha 28 de diciembre de 1984, con la presencia del 100 % del capital Social y por unanimidad de votos resolvió su transformación en sociedad anónima, bajo la denominación de BURCAR SOCIEDAD ANONIMA. — El Capital Social era antes de la transformación de pesos argentinos cincuenta centavos ($a 0,50) y después de la transformación de pesos argentinos cien mil ($a 100.000). El socio comanditado continúa en la sociedad anónima en calidad de accionista. El domicilio de las oficinas se mantiene en la calle Cangallo 537, piso 2º "B", Capital Federal. — El plazo de duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 9 de setiembre de 1960. — El órgano de administración estará formado por: el Sr. Juan Carlos Burgui como único Director Presidente y el Dr. Floreal Horacio Crespo como Director Suplente. La Administración estará a cargo de un directorio compuesto de uno a tres titulares, según lo resuelva la asamblea, con mandato por un año. La sociedad precindirá de la sindicatura y los accionistas tienen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley de sociedades.

El Escribano.
$a 2.520 — Nº 40.214

GALIT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo: Socios: Marcos Norberto Cohen, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|6|1957, D. N. I. Nº 13.410.237, domiciliado en Av. Avellaneda 3268, piso 5º "B", Capital; Ramón Cohen, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|3|1931, L. E. número 4.502.082, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 2858, piso 3º "A", Capital Federal; Armando Vech, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|1|1953, D. N. I. Nº 11.012.823, domiciliado en Mercedes 407, piso 4º "10", Capital Federal, y Guillermo Arnaldo Cohen, argentino, soltero, nacido el 14|6|1963, comerciante, D. N. I. Nº 16.496.798, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 2858, piso 3º "A", Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura del 9|4|1985. — Denominación: GALIT S. A. — Domicilio social: Calle Helguera 542, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación y compra, venta de Indumentaria; b) La venta al por mayor y al por menor de ropa confeccionada, y c) Importación de bienes de uso, maquinarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — Cierre de cada Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: Marcos Norberto Cohen; Vicepresidente: Ramón Cohen. Directores: Guillermo Arnaldo Cohen, Armando Vech. Síndico Titular: Contador Público Nacional, Rubén Helouani. Síndico Suplente: Contador Público Osvaldo Ferrari, quienes aceptan el cargo para los cuales fueron designados.

La Apoderada.
$a 3.120 — Nº 40.216

EASTFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 11|3|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Alberto Francisco Gil, uruguayo, nacido el 21|11|1944, divorciado, D.N.I. Nº 92.033.833, domiciliado en Pueyrredón 1408, piso 2º, departamento "D", Capital y José Juan Limoli, argentino, nacido el 8|3|1944, casado, comerciante, L.E. Nº 4.428.313, domiciliado en Monroe 5461, Capital. — Denominación: "EASTFIN S.A." — Domicilio Social: Monroe 5461 Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mandataria: la realización y ejecución de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, con toda la amplitud suficiente, inclusive actuando como gestora o representante en operaciones inmobiliarias, agropecuarias mobiliarias, inversiones en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, imposiciones, títulos y papeles de comercio emitidos por el Estado, las empresas oficiales y|o autárquicas, mixtas o particulares; operaciones de seguros, reaseguros; de distribución, promoción, importación y exportación y la ejecución de toda clase de mandatos comerciales y civiles. — Administración de Propiedades: la administración y organización de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales o subrurales, condominios y edificios sometidos al régimen de las leyes de propiedad horizontal y de prehorizontalidad. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alberto Francisco Gil, Síndico Titular: José Ramón Escobar, Síndico Suplente: Daniel Guillermo Massa.

El Gestor
$a 3.000 — Nº 40.225

SAN JUDAS TADEO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1º|4|1985. Estatuto Modelo. — Socios: Pedro Carlos Vojkovich, argentino, casado, L.E. Número 6.057.346, comerciante, nacido el 26|8|1944 y Horacio Osvaldo Bessio, argentino, casado, comerciante, L.E. Nro. 6.042.878, nacido el 18|10|1941, domiciliados en Av. Santa Fe 2653, piso 2º, Capital. — Denominación: "SAN JUDAS TADEO S.A." — Domicilio Social: Riobamba 340, piso 11, Depto. "A", Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: Inmobiliaria: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades operativas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Horacio Osvaldo Bessio; Vicepresidente: Pedro Carlos Vojkovich; Síndico Titular: Daniel Alberto Santos; Síndica Suplente: Catalina Amanda Berzosa.

El Gestor
$a 3.120 — Nº 40.226

LEGUMBRES ARANZAZU
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 20|11|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: José Armando Caro Figueroa, casado, argentino, abogado, nacido el 5|7|1944, L.E. Nº 8.168.429, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1547, piso 1º, "A", Cap.; y Carlos Alberto Caro, casado, argentino, agricultor, nacido el 11|8|1935, L.E. 7.238.258, domiciliado en 25 de Mayo 239, Metán, Prov. de Salta. — Denominación: "LEGUMBRES ARANZAZU S.A.". — Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 1547, piso 1º, "A", Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra de productos agrícolas, para venderlos con o sin transformación, en el mercado interno o exportarlos según las normas legales vigentes. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales incluidas las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: José Armando Caro Figueroa; Síndico titular: Martín Alberto Guzmán Arias; Síndico suplente: Angel Enzo Baltuzzi.

El Gestor.
$a 2.280 — Nº 40.221

VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO.
SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES

Se hace saber que por escritura Nº 17 del 27|2|85 pasada al folio 35 del Registro Nº 123, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 19|4|83 que aprobó la modificación del Art. 1 del Estatuto, denominando en el futuro a la sociedad Banco Peña S.A. y el Art. 3 cambiando la actividad por la de Banco comercial, los que quedaron redactados como se indica: Artículo Primero: Con la denominación de Banco Peña S.A. continúa funcionando la sociedad Viviendas Guillermo A. Peña y Hno. S.A. Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles continuadora de Viviendas Guillermo A. Peña y Hno. Sociedad Anónima, Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Perú 600 de la Capital Federal. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto operar como Banco Comercial, pudiendo en consecuencia realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no les sean prohibidas por la ley Nº 21.526 o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades.

El Directorio.
$a 2.280 — Nº 40.287

TEXTRONIX
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato de sociedad: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. — 1º) Edgardo Young, argentino, casado, de 47 años, L. E. Nº 4.174.959, empresario, domiciliado en Del Campo 152, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y Lucio Ricardo González Bonorino, argentino, soltero, de 27 años, Contador Público Nacional, D. N. I. Nº 12.659.136, domiciliado en Rawson 2595, piso 2º, Depto. "C", Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 12|3|1984, 20|11|1984 y 28|2|1985. — 3º) TEXTRONIX S. A. — 4º) Guevara 1250, Capital. — 5º) La fabricación, venta, alquiler, importación, exportación, armado y reparación de sistemas y equipos electrónicos, mecánicos, eléctricos, electromecánicos, de oficinas, cibernética y telecomunicaciones y su investigación y desarrollo, pudiendo a tales fines asumir representaciones de empresas nacionales o extranjeras. — 6º) $a 100.000. — 7º) Presidente: Carlos Edgardo Young; Vicepresidente: Lucio Ricardo González Bonorino. Síndico Titular: Gabino Carlos Tapia. Síndico Suplente: Pablo Humberto DiCió. — 8º) 31 de octubre de cada año. Datos personales de los Síndicos: Gabino Carlos Tapia, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 5.407.763, nacido el 19 de julio de 1948, domiciliado en Avda. Córdoba 1439, piso 13, Capital, y Pablo Humberto DiCió, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 4.749.558, nacido el 27 de diciembre de 1947, domiciliado en Avda. Córdoba 1439, piso 13, Capital.

El Autorizado.

$a 2.280 — Nº 40.189

INMOBILIARIA LA RAFAELITA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que con fecha 30 de setiembre de 1983, Acta Nº 4 y 7 de diciembre de 1984, Acta Nº 6, protocolizadas por ante el Escribano Horacio Raúl Elizalde, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas modificaron los artículos 1º, 2º, 3º y 3º del Estatuto Social que quedan así redactados: 1º) Se adopta la denominación de Agroganadera La Rafaelita S. A. para continuar desarrollando las actividades de la sociedad que se denominaba INMOBILIARIA LA RAFAELITA S. A. — 2º) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceras personas o sociedades las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Explotación de ganado de todo tipo y especies, ya sea para cría o invernada, explotación de tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas o anegadizas, industrialización primaria de frutos y productos del agro, administración de establecimientos de la misma especie; b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento de campos, chacras, fracciones, loteos, construcción y refacción de edificios, administración de los mismos y/o inmuebles de terceros, ya sean urbanos o rurales o sometidos al régimen de la propiedad horizontal; c) Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, a personas, empresas o sociedades, con el fin de financiar las operaciones indicadas en los puntos precedentes, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación: De animales vivos o faenados, subproductos ganaderos, productos agrícolas, veterinarios, fertilizantes, plaguicidas y cualquier otro que fuere necesario o conveniente para desarrollar y mejorar la tecnología de la explotación, inclusive equipos, maquinarias y plantas llave en mano. — 3º) El capital social se fija en la suma de diez mil pesos argentinos ($a 10.000) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino ($a 1) por acción. — 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos), o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá, especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de substituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$a 5.640 — Nº 40.190

ALFRED AUER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Edmundo Atilio Osuna, argentino, nacido el 7 de agosto de 1943, casado, comerciante, C.I. Nº 6.646.077, Madero 1799, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Alfred Friedrich Auer, austríaco, nacido el 15 de julio de 1953, soltero, profesor de esquí, Pasaporte Nº 0.779.527, Concepción Arenal 2387, piso 3º, Dpto. E, Capital Federal; Rubén Roberto Curia, argentino, nacido el 27 de julio de 1945, casado, comerciante, L.E. número 7.755.474, Mansilla 1269, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 418 de fecha 24 de octubre de 1984. — 3º) ALFRED AUER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Concepción Arenal 2387, piso 3º, departamento E, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La importación y exportación de todo tipo de equipos, material y accesorios deportivos, su distribución, venta, la comercialización de marcas y representación. Industrial: La fabricación, distribución y venta por sí, por terceros, o asociada a terceros, de toda clase de artículos deportivos e indumentaria deportiva. Mandatos: Representaciones, de todo tipo de empresas nacionales y|o extranjeras vinculadas a la fabricación y venta de artículos deportivos y sus accesorios, por sí, por terceros o asociada a terceros. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente, Alfred Fiedrich Auer; Vicepresidente, Rubén Roberto Curia; Director suplente, Edmundo Atilio Osuna; Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 3.720.— Nº 40.193

NICOLAS FRATE E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea General Ordinaria del 5 de setiembre de 1984, protocolizada en escritura Nº 820 del 17 de setiembre de 1984 ante el Registro Nº 229, a cargo del Escribano Eduardo F. del Carril, NICOLAS FRATE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social, modificando los artículos Cuarto y Quinto del estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos argentinos), representado por cuatro millones quinientas mil acciones de $a 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas. Existen dos tipos de acciones: clase A con derecho a 5 votos por acción, de transmisibilidad restringida. Son transferibles por vía de endoso con los recaudos de los artículos 215 y 213, inc. 3º de la Ley Nº 19.550. Para poder transmitir las acciones de esta clase A los titulares de ellas deberán seguir el siguiente procedimiento: 1º) Ofrecer fehacientemente las mismas a los accionistas de su grupo, quienes tendrán diez días desde la notificación para ejercer su opción y en proporción a sus tenencias. — 2º) No ejercida la acción o ejercida parcialmente se hará el ofrecimiento de las acciones restantes a los accionistas del otro grupo, en forma fehaciente, quienes podrán ejercer la opción en proporción a sus tenencias, dentro de los diez días de notificado. — 3º) No ejercida la opción o ejercida parcialmente, el resto de las acciones podrán ser ofrecidas a terceros. — 4º) En ningún caso el precio de venta a terceros podrá ser inferior al requerimiento a los accionistas. Las acciones clase B tienen derecho a un voto por acción y su transmisibilidad seguirá el siguiente procedimiento: 1º) En primer término deberán ser ofrecidas fehacientemente a los accionistas de clase A, quienes tendrán diez días corridos desde la notificación para ejercer la opción en proporción a sus tenencias. — 2º) No ejercida la opción o ejercida parcialmente, se hará el ofrecimiento de las acciones restantes a los accionistas del mismo grupo, en forma fehaciente, quienes podrán ejercer la opción en proporción a sus tenencias dentro de los diez días de la notificación. — 3º) No ejercida la opción o ejercida parcialmente, el resto de las acciones podrán ser ofrecidas a terceros. — 4º) En ningún caso el precio de venta a terceros podrá ser inferior al requerido a los accionistas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: El capital está constituido por cuatrocientas cincuenta mil acciones de clase A y cuatro millones cincuenta mil acciones de clase B.

El Escribano.

$a 4.440. —Nº 40.213

ESEDADRI
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 19|3|85. — Estatuto Modelo. — Socios: Ana Lía Livchitz, argentina, nacida el 31|10|43, casada, contadora, L.C. Nº 4.829.662, domiciliada en Argerich 548, planta alta, Capital y Eugenia Clara Feighelstein, argentina, nacida el 17|9|44, casada, comerciante, D.N.I. 4.979.883, domiciliada en Peña 2222, piso 4º "39", Capital. — Denominación: "ESEDADRI S. A.". — Domicilio Social: Argerich 548, planta alta, Capital Federal. — Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares; del Banco Hipotecario Nacional y|u otros Bancos oficiales o particulares, y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. — Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y accesorios. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. de C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Ana Lía Livchitz. — Vicepresidenta: Eugenia Clara Feighelstein. — Síndico Titular: Raúl Schemper. — Síndico Suplente: Daniel Hernán Tarnofsky.

El Gestor

$a 3.000 — Nº 40.227

ADRIEDES
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 19|3|85. — Estatuto Modelo. — Socios: Bernardo Vaisman, argentino, nacido el 2|1|40, casado, médico, L. E. Nº 4.296.994, domiciliado en Terrada 1891, Capital y Cayetano Víctor Buonsante, argentino, nacido el 1º|10|1945, soltero, comerciante, L. E. Nro. 4.529.291, domiciliado en Peña 2222, piso 4º "39" Capital. — Denominación: ADRIEDES S. A. — Domicilio Social: Riobamba 436, piso 3 "6", Capital Federal. — Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, y|o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares; del Banco Hipotecario Nacional y|o otros Bancos Oficiales, particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares, para dichos fines. — Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Bernardo Vaisman. — Vicepresidente: Cayetano Víctor Buonsante. — Síndico Titular: Raúl Schemper. — Síndico Suplente: Daniel Hernán Tarnofsky.

El Gestor

$a 3.000 — Nº 40.228

POTONIE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Andrés Gustavo Lanyi, argentino, naturalizado, nacido el 9|1|48, médico, casado, D.N.I. Nº 18.591.288, domiciliado en General José María Paz 2165, Olivos, provincia de Buenos Aires; Marta Nora Godín de Lanyi, argentina, nacida el 30|4|53, comerciante, casada, D.N.I. Nº 10.801.464, domiciliada en José María Paz 2165, Olivos, provincia de Buenos Aires; y Juan José Lanyi, argentino, nacido el 16|8|50, comerciante, casado, L.E. Nº 8.329.302, domiciliado en Ayacucho 1912, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 6|3|85. — Denominación: POTONIE S.A. — Domicilio: Jurisdicción Ciudad Buenos Aires. — Sede social: Rivadavia 2284, piso 14, Dpto. J, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de artículos para indumentaria confeccionada en cuero, tela y similares. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, urbanización, subdivisión y|o administración de toda clase de bienes urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, la realización de toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros. — Capital: El capital social es de $a 100.000. — Administración y representación legal: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por un año, siendo reelegibles, a representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. El vicepresidente, solamente podrá firmar por la sociedad en forma conjunta con otro director. — Fiscalización: Está a cargo de dos accionistas que poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. Se prescinde de la sindicatura prevista en el Art. 284 de la misma ley. — Cierre de ejercicio: 31|7 de cada año. Presidente: Andrés Gustavo Lanyi; vicepresidente, Marta Nora Godín de Lanyi; director titular, Juan José Lanyi.

El Abogado.

$a 4.080 — Nº 40.258

THOMAS JEFFERSON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Darío Sebastián Cambón Grassi, de 34 años de edad, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Galicia 913, Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 8.533.129 y Marisa Claudia Cambón Grassi de Stabilini, de 32 años de edad, casada, argentina, profesora, domiciliada en Montevideo 1141, piso 3º B, Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 10.797.486. — 2) Fecha instrumento constitutivo: Escritura número 60 de fecha 27|3|85. — 3) Estatuto Modelo: Adopción sin reserva ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Soc. Anónima dispuesto por la Res. 3 79 I.G.P.J. de fecha 10|10|79 (Art. 29 Res. 6|80 I.G.J.). — 4) Denominación: THOMAS JEFFERSON SOCIEDAD ANONIMA. — 5) Domicilio: Conesa 2046, Capital Federal. — 6) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos educativos, organizar cursos de instrucciones y|o educación en todos los niveles de enseñanza, jardín de infantes, primario, medio, secundario, superior y universitario artes manuales idiomas, educación estética y física, bachilleratos especializados en todos los tipos y formas, en idioma nacional o extranjero, reconocidos o no, inclusive experiencias piloto, todo ello de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes en la materia, o que se dicten en el futuro. — b) Comprar y vender toda clase de material didáctico, incluido cualquier artículo de librería, productos alimenticios, pudiendo establecer comedores estudiantiles. — c) Organizar empresas de transporte escolar. — d) Editar libros, apuntes y folletos. — 7) Plazo de duración: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Capital Social: Pesos argentinos ciento veinte mil ($a 120.000). — 9) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Dr. Darío Sebastián Cambón Grassi; Vicepresidenta: Prof. Merisa Claudia Cambón Grassi de Stabilini; Síndica Titular: Dra. Lía D'Amario de Arufe; Síndico Suplente: C. P. N. Santiago Cleto Musante. — 10) Organización Representación Legal. Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 3.840.- — Nº 40.323

LA JUCIELA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Escritura 459 de fecha 4 de julio de 1934. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 36, de fecha 15 de febrero de 1984. Aumento de capital y reforma de estatuto resuelta en Asamblea unánime de La Juciela Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Reforma de Estatuto: Artículo Tercero: Objeto: Actividades agropecuarias, comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras. Artículo Cuarto: El captal social será de $a 100.000.— (pesos argentinos cien mil). Artículo Octavo: Administración: Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato de tres ejercicios.

El Presidente.
$a 1.440.— Nº 40.410

VIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18|3|85 resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 36.000.000.— y emitir acciones por un valor de $a 32.500.000.— al portador, de $a 1.— valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. En virtud de este aumento el artículo 4º de los Estatutos ha quedado así redactado: Capital Social: El capital social es de $a 36.000.000.— y se divide en acciones ordinarias la portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1.— (un peso) por acción.

El Directorio.
$a 1.200.— Nº 40.416

AUTOMOTORES Y SERVICIOS SUR MER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha 3|4|85, por escritura pública pasada al Fº 95, en el Registro 110 de la Capital, se aprobó el aumento del capital a la suma de $a 43.000.000.— y la emisión de 40.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $a 1.— valor nominal cada una con derecho a 1 voto, e integrado en dinero efectivo, por un total de $a 40.000.000. En virtud del aumento quedó modificado el artículo 4º del Estatuto, en la siguiente forma: Capital Social: El capital social es de $a 43.000.000.— y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, y de valor de $a 1.— (un peso) cada acción.

El Presidente.
$a 1.440.— Nº 40.417

LAVIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: María Cristina Albarracín, nacida el 18|8|56, D.N.I. Nº 12.204.868, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 1631, piso 11 B, San Fernando, Bs. As. y Carmen García, nacida el 30|6|22, L.C. número 4.326.555, domiciliada en Luis María Drago 124, Capital; ambas argentinas, casadas y comerciantes. Instrumento de Constitucion: Escritura pública del 15|4|85. Denominación: LAVIANA S.A. Domicilio: Carlos Calvo 632, piso 2º J Capital. Objeto: a) Importación, exportación, fabricación, industrialización de todo tipo de fibras textiles, naturales o sintéticas, su procesamiento, confección de prendas para la indumentaria masculina o femenina, y su comercialización. b) Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. c) Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; contratos de compra y venta de haciendas y demás productos agrícolas y ganaderos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100 000.— Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta, María Cristina Albarracín; Vicepresidente, Carmen García; Síndico titular, Daniel José Lafargue; Síndico suplente, Rogelio Castro Pallares. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 3.240.— Nº 40.348

DISTROIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: 1) Sergio Oscar Iriarte, argentino, nacido el 16|7|51, divorciado, técnico químico, Documento Nacional de Identidad Nº 10.077.251, domiciliado en Florencio Varela 128 de Témperley, Provincia de Buenos Aires; Graciela Noemí Berraymundo, argentina, nacida el 13|7|52, Documento Nacional de Identidad Nº 10.470.550, comerciante, soltera, domiciliada en Florencio Varela 128 de Témperley, Provincia de Buenos Aires y Vivian Inés Iriarte, argentina, casada, nacida el 24|5|41, Libreta Cívica número 4.291.280, agente de seguros, domiciliada en Echeverría 496 de José Mármol, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública Nº 460, Registro Notarial 1013, Capital Federal, del 21|12|84. — 3) DISTROIL S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, fijado en Avenida Santa Fe 2365, piso 2º H. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la fabricación, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de auxiliares químicos para la industria y ejercer representaciones directamente vinculadas con su objeto. — 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un millón trescientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 1.350.000). — 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. — La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, por igual término. — Presidente: Sergio Oscar Iriarte; Vicepresidenta: Graciela Noemí Berraymundo; Directora: Vivian Inés Iriarte. — Los accionistas ejercerán el contralor social, según lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550, prescindiéndose de sindicatura. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 3.000.- — Nº 40.336

CIPOL

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

La Sociedad del rubro comunica en el edicto de fecha 20 de diciembre de 1984, mediante el cual se publicaba el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, se omitió consignar la sigla completa de la Sociedad habiéndose designado la Sociedad como Cipol S.A.I.C.F. e I., en vez de designarse como Cipol Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria.

El Presidente.
$a 960.- — Nº 40.340

ODEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Hugo Daniel Fiorentino, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1951, divorciado, comerciante, C.I. 5.793.536, Avenida San Martín 5841, piso 1º, D, Capital Federal; Gustavo Marcelo Fiorentino, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1962, soltero, comerciante, D.N.I. número 16.335.735, Avenida Rivadavia 4282, piso 2º, C, Capital Federal; Ana María Sosa, argentina, nacida el 12 de julio de 1951, casada, comerciante, D.N.I. número 10.115.616, Albarellos 3157, piso 7º, S, Capital Federal. — 2º) Escritura 446, de fecha 12 de noviembre de 1984. — 3º) ODEBA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Lima 1537, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Inmobiliario: Por la compra, venta y permuta, explotación, locación o arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y toda clase de operaciones relacionadas con bienes raíces, fraccionamiento y toda clase de operaciones relacionadas con bienes raíces, por sí o asociadas a terceros. — Comercial: Mediante la explotación de negocios de confiterías, bares y locales bailables, organización de espectáculos artísticos y festivales; contratación de artistas y toda clase de actividades vinculadas con el negocio del espectáculo, por sí o asociada a terceros. — 6º) Noventa y nueve años (99) a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Hugo Daniel Fiorentino; Vicepresidente: Gustavo Marcelo Fiorentino; Directora Titular: Ana María Sosa; Directora Suplente: Sandra Verónica Bellino; Sindicatura se prescinde Art. 55 de la Ley Nº 19.550. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 3.960 — Nº 40.192

SURCOSOL

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79: 1) Carlos Pedro Santamaría, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|11|27, L.E. número 4.713.760; Lucía Inés Limonta, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|10|30, L.C. Nº 0.842.206; Elba Rosana Curto, argentina, casada, Técnica Universitaria en Producción Animal, nacida el 27|9|61, D.N.I. Nº 14.578.252; y Roberto Domingo Santamaría, argentino, casado, Ingeniero en Producción Agropecuaria y Licenciado en Ciencias Agrarias, nacido el 4|8|57, D.N.I. 13.275.384; domiciliados los dos primeros en Ayacucho 2541, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y los dos últimos en Gascón 176, 2º "13", Banfield, Provincia de Buenos Aires. — 2) 18|3|85. — 3) SURCOSOL S.A. — 4) Independencia 2294, 5º B, Capital. — 5) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Industrial y Comercial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a esas actividades; consignación directa de hacienda, pudiendo instalar sucursales o representaciones en el país o en el extranjero, comercialización de los productos alimenticios en los centros de consumos internos o internacionales, por sí o a través de terceros. — Frigorífica: Mediante la compra, venta de ganado (bovino, ovino, equino, porcino) faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, embutidos y demás productos destinados al consumo público. A tal efecto podrá adquirir, arrendar o subarrendar plantas frigoríficas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Presidenta: Lucía Inés Limonte; Vicepresidente: Roberto Domingo Santamaría. — Directores titulares: Carlos Pedro Santamaría y Elba Rosana Curto. — Síndico titular: Alejandro Félix Balza y Síndico suplente: Aníbal Luis Guido. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.
$a 4.920 — Nº 40.196

COMPAÑIA AGROPECUARIA RECUPERACION DE TIERRAS ARIDAS Y FORESTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace sapor un día que por Asamblea del 1º|8|1984 y escritura del 12|12|1984, se resolvió modificar en la siguiente forma el Art. 3º: Tiene por objeto la recuperación de tierras áridas, la forestación, la explotación agrícola ganadera de productos del país; como así también la industrialización primaria y comercialización de los productos por dichas actividades. La compra, venta de inmuebles rurales con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento; la administración de establecimientos agropecuarios. La explotación de las actividades de prode, quiniela y venta de billetes de lotería, venta de productos Havanna, golosinas y afines, juegos de entretenimiento, pool y metegoles, negocios de actividad gastronómica de las denominados copetines, bar y venta de pizza y la actividad de venta de indumentaria de vestir. También se resuelve fijar el domicilio en la calle Brasil 1124, Planta Baja, Capital Federal.

El Presidente.
$a 1.920 — Nº 40.182

COL-PEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Jorge Héctor Colangelo, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.396.128, de 42 años, domiciliado en Blanco Encalada 2502, 5º piso, Capital; Daniel Enrique López, argentino, casado, de 37 años, comerciante, D.N.I. Nº 7.607.400, domiciliado en Mansilla 2196, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Ana Julia García Castro, argentina, casada, de 42 años, comerciante, L. C. Nº 4.503.697, domiciliada en Blanco Encalada 2502, 5º piso, Capital; Margarita Etel Mella, argentina, comerciante, casada, de 39 años, D.N.I. número 4.297.763, domiciliado en Mansilla 2196, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 16 de setiembre de 1984. — 3) COL-PEZ S. A. — 4) Avda. Francisco Beiró 4376, 3º piso A, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto, ya sea actuando por propia cuenta o de terceros, la comercialización y distribución de artículos destinados a la limpieza en general, perfumería y afines, pudiendo actuar como representante de marcas ya establecidas, nacionales o extranjeras, o distribuidora ya sea exclusiva o no. Puede asimismo importar o exportar dichas mercaderías, inscribiéndose a tal fin en los registros correspondientes. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 500.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplnete por el término de 1 ejercicio. Presidente: Jorge Héctor Colangelo. Vicepresidente: Daniel Enrique López. Directora: Ana Julia García Castro y Margarita Etel Mella. Síndico titular: Juan Carlos Suárez. Síndico suplente: Mario Oscar Napoli. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 3.480 — Nº 40.183

ABITARE

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES
FINANCIERA Y MANDATARIA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea del 1º|10|1984 y escritura del 3|12|1984, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 18.700.000 y se modificó en la siguiente forma el art. 4º: $a 18.700.000, representado por 18.700.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.

$a 840 — Nº 40.188

COPYTRON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Socios: Aristóteles Hambouris, argentino naturalizado, nacido el 16|2|1898, empresario, casado, titular de la C. I. Nº 4.335.067, domiciliado en la Avda. Córdoba Bº 659, p. 6º "61", de Cap. Federal; Antonio Hambouris, argentino naturalizado, nacido el 27|5|34, ingeniero, casado, titular de la C. I. Nº 5.503.282, domiciliado en la calle Juan José Díaz Nº 1839, Beccar, Prov. de Buenos Aires, de tránsito en ésta; José Manuel Achával Lastra, argentino, nacido el 15|10|60, empresario, casado, titular del D. N. I. 14.315.405, domiciliado en la calle Tucumán 320, p. 6º de Capital Federal, y Wenceslao Ruben Vissio, argentino, nacido el 28|10|57, empresario, soltero, titular del D.N.I. Nº 13.935.364, domiciliado en la calle Tucumán 320, p. 6º, de Capital Federal. — 2º) Instrumento de Constitución: Por escritura pública, pasada ante el Escribano de Capital Federal don Carlos E. Salinas, el día 21|3|1985, al folio 168 del Registro 1214 a su cargo. — 3º) Denominación: "COPYTRON ARGENTINA S.A.". — 4º) Domicilio: Esmeralda 977, p.b. Dpto. "2" de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de equipos, materiales implementos, repuestos, enseres y productos utilizados para la impresión directa o indirecta de textos corridos, formularios o cualquier otro impreso comercial o de obra por medios gráficos, fotográficos, fotocopias o cualquier otro sistema conocido o que se cree en el futuro y la comercialización por los mismos medios de equipamientos para oficinas a través de máquinas impresoras, calculadoras, computadoras y toda otra utilizada en la administración de oficinas así como el ejercicio de representaciones, distribuciones, mandatos y comisiones vinculados con ese ramo de actividad. — Industrial: Mediante la fabricación por medios propios o a través de cualesquiera de los elementos referidos en el punto anterior. — Financiera: Mediante el aporte de capitales, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones relacionadas con su actividad comercial; dar y tomar prestado dinero con o sin garantías reales o personales; invertir en títulos o valores públicos o privados, cotizables en bolsa o no, y en general realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526, de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Capital: El capital social es de $a 400.000, suscripto por los socios en partes iguales. — 7º) duración: 99 años. — 8º) Administración: Un Directorio compuesto de 1 a 4 miembros con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 año. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31|7 de cada año. — 10.) Directorio: Presidente: Antonio Hambouris. — Vicepresidente: José Manuel Achával Lastra. — Directores Titulares: Aristóteles Hambouris y Wenceslao Ruben Vissio. — Síndico Titular: Carlos Oscar Díaz Rocca. — Síndico Suplente: María Estela Alacid.

El Presidente
$a 6.480 — Nº 40.310

COELHO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber conforme lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, que por Asamblea de fecha 29|7|83, y fecha 12|4|85, elevadas a escritura pública con fechas 12|11|84 y 16|4|85, los accionistas resolvieron el aumento del capital social a la suma de $a 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y la adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, modificándose los artículos que a continuación se transcriben, los que quedan así redactados: Artículo 1º: La sociedad anónima constituida con el nombre de COELHO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Esmeralda 1075, 2º piso, of. 30, pudiendo establecer agencias y|o sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades, tomando participación en otras empresas que se dediquen a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compra, venta de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. Comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios, y todo lo que hace a la industria automotriz. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, extracción o elaboración, distribución de productos y subproductos textiles, madereros, mineros, metalúrgicos, petrolíferos, plásticos, de la construcción, de la alimentación, del vestido, artículo de caucho, latex, químicos, pesca y sus derivados. c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza. d) Financieras: Las que sean necesarias y correspondan al giro de sus actividades industriales y comerciales, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, por las que se requiera el concurso público. e) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos propios o de terceros, explotaciones forestales, vitivinícolas, frutícolas, agrícolas, ganaderas, cereales, oleaginosos y el comercio o industria de sus productos y|o subproductos. f) Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél". — Artículo 4º: El capital social se fija en $a 500.000 (quinientos mil pesos argentinos), representados por 500.000 (quinientas mil) acciones de $a 1 de valor nominal cada una y dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550, de la siguiente forma: a) Capitalizando las reservas estatutarias, con exclusión de las legales. b) Capitalizando excedentes de valor que puedan tener bienes de la sociedad sobre los valores fijados en el inventario y Balance último aprobado, siempre que esos excedentes de valor sean comprobados debidamente y que esta capitalización sea autorizada por la autoridad pública correspondiente. c) Por conversión de debentures, si éstos se hubieran emitido, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 194 y 197 de la Ley 19.550. d) Procurando el aporte de nuevo capital por medio de suscripción de acciones. e) Emitiendo acciones de la clase y|o especie que se determine en su oportunidad en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones incorporadas como parte real o integrante del activo social, requiriéndose en cada caso una resolución expresa de una Asamblea de Accionistas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley 19.550. Sólo se anunciará como capital social el de quinientos mil pesos argentinos con más los aumentos que sobre esa suma disponga la Asamblea y que haya sido totalmente suscripto. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: 1) Acciones ordinarias de la clase A, que tendrán derecho a cinco votos cada una en todas las Asambleas Generales, salvo para la elección de Síndicos, en cuyo caso tendrán derecho a un voto. — 2) Acciones ordinarias de la clase B, que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto cada una, y 3) Acciones preferidas. En caso de que el Directorio resuelva que las acciones de una serie sean preferidas éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del ocho por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se las pudiera acordar con carácter de adicional, el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. b) No tendrá preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. c) El dividendo que se les fije no tendrá efecto acumulativo. d) Las acciones preferidas serán otorgadas libres de pago de impuesto a las ganancias. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles su valor a la par con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal y a partir de la fecha fijada para su rescate no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores, ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autorice la ley o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinarán cuáles son las acciones que serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días, acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Dichas publicaciones se harán también en otro diario si así lo exigieran las disposiciones legales en vigencia. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago, en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo a razón de un voto por cada acción. — Artículo 13: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a quince miembros titulares, cuyo número será determinado por la Asamblea que los elija. El término del mandato de los Directores será de un año y durará hasta que la Asamblea los reemplace o los reelija. Fijado el número de Directores por una Asamblea se considerará vigente hasta que otra lo modifique. — Artículo 16: El Directorio podrá designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente que lo reemplazará en caso de ausencia. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, en forma individual o a otros dos Directores en forma conjunta. En casos determinados el Directorio puede resolver sobre el uso de la firma social, incluso mediante la designación de Apoderados con expresa indicación y extensión de sus facultades, ya sea para actuar en forma individual o conjunta. — Artículo 20. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más Síndicos titulares. La Asamblea elegirá igual número de suplentes. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Para ser elegidos deberán reunir los requisitos exigidos por la Ley. Si la Sindicatura fuere colegiada se denominará "Comisión Fiscalizadora" y sesionará con la mayoría de los designados y adoptará resoluciones por mayoría de los miembros presentes. Las resoluciones se harán constar en un libro de Actas que se llevará al efecto. — Artículo 21: El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año; sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad se distribuirá en la siguiente forma: a) El 5 % para fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el 20 % del capital social. b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos por sí o a propuesta del Directorio. c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas si las hubiera, en as condiciones pactadas al emitirlas. d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para creación de fondos de reserva.

El Presidente.
$a 19.200 — Nº 40.419

DELIGLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, 51 años, C.I. número 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435, y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, de 65 años, C.I. Nº 3.792.592, domiciliado en Humboldt 3428, piso 1º A, Capital; ambos. — 2) 1º|4|85. — 3) DELIGLAS S.A. — 4) Corrientes 1844, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de $a 1 y 1 voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta, Clelia Maximiliana Roda; Síndico titular, Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.
$a 3.240.— Nº 40.346

HERMANOS BERUTTI Y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA, GANADERA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 131 del 18|3|85, en el Reg. 310 de Capital Federal. Los accionistas de HERMANOS BERUTTI Y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA, GANADERA Y DE MANDATOS, han resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 31|10|84: a) Adecuar a los términos de las Leyes números 19.550 y 22.903 el estatuto social que dice: La sociedad se denomina Hermanos Berutti y Gosio Automotores y Anexos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y de Mandatos. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde el 7|2|62. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial e Industriales: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de rodados, automotores, repuestos y accesorios del automotor, frutos del país, haciendas, artículos del hogar; b) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos y rurales y tode otra actividades que se relacione con los negocios inmobiliarios; c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas; d) Financieras: Mediante aportes de capitales propios o de terceros con o sin garantía feal o personal a particulares o sociedades, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, con exclusión de las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; e) Mandatos: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital: Pesos argentinos 9.000.000 representado por 9.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 v|n. c|u. El capital está constituido por tres clases de acciones: Categorías A, B y C de 3.000.000 de acciones c|u. Administración y representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto de 6 miembros titulares y 3 suplentes, con mandato por un año. Los accionistas representantes de cada clase de acciones designarán dos directores titulares y un suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente individualmente y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma conjunta con un director de otro grupo, a dos Directores de distintos grupos en forma conjunta o a un director conjuntamente con el gerente general que al efecto designe el directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año ; b) Aumentar el capital social en $a 8.938.044 o sea hasta un total de pesos argentinos 9.000.000; c) Emitidas 8.938.044 acciones ordinarias, al portador de un voto por acción v|n. c|u. de pesos argentinos 1, con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 8.938.044 y el capital totalmente emitido a pesos argentinos 9.000.000.

La Escribana.
$a 6.240 — Nº 40.464

EGON ZEHNDER INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 17|4|84 y extraordinaria del 22|11|84 se resolvió modificar los artículos 5º, 9º y 14 de los estatutos que quedan redactados así: "Artículo 5º: El capital social es de pesos argentinos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de un peso argentino ($a 1) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quitnuplo de su monto, conforme al art 168 de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales. La respectiva asamblea determinará si el aumento de capital que aprueba se elevará o no a escritura pública, y en caso de resolver lo anunciado en primer término, se abonará al elevar la resolución de asamblea a escritura pública el impuesto de sellos, que corresponda al aumento, de acuerdo a las normas vigentes. — Artículo 9º: Cada director deberá depositar como garantía pesos argentinos cincuenta en dinero efectivo, o su equivalente en títulos de renta pública a su valor nominal, los que se mantendrán en depósito mientras duren en el desempeño de sus funciones. Artículo 14: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los esta[illegible] contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad control".

El Directorio
$a 3.480 — Nº 40.489

GRANNY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Callao 569, y Santiago Armando Plohn, argentino, casado, contador público nacional, de 39 años, C.I. 5.327.638, domiciliado en Agüero 842, piso 3º "D", ambos Cap. — 2) 1º|4|85. — 3) GRANNY S.A. — 4) Venezuela 4365, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante, que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripcripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 votos de $a 1.- c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Sindicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate; síndico titular: Santiago Armando Plohn; síndico suplente: Guillermo Sabino Vega. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.
$a 3.840 — Nº 40.348

JUAN B. JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber po. un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de Estatuto, Escrit. Nº 12, de fecha 15 de enero de 1985, donde quedó protocolizada en Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 1984, donde los accionistas de la sociedad JUAN B. JUSTO, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvieron aumentar el Capital Social de $a 28.— a $a 280.000.— y modificar los Artículos Tercero y Cuarto, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociado a terceros, al transporte automotor de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas, así como de toda operación comercial y|o industrial directa o indirectamente vinculada con el objeto social. — En cumplimiento de su objeto podrá: a) Explotar las concesiones y|o permisos y|o licencias que le otorguen las autoridades respectivas y las que por compra, cesión, transferencias, posesión o permuta adquiera. La sociedad adoptará un Reglamento para la determinación del modo de explotación de las referidas concesiones, permisos o licencias, mediante Asamblea convocada al efecto Dicho Reglamento deberá inscribirse en la forma legalmente prevista, y sólo podrá modificarse en la misma forma en que puede modificarse el contrato social; b) Solicitar a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero permisos y|o concesiones y|o licencias, para transportar pasajeros, equipajes, encomiendas o cargas; c) Asociarse con empresas de naturaleza análoga y|o fundarlas y|o participar en su función; d) Obtener patentes de invención, marcas de fábrica y|o de comercio, construir edificios, depósitos y galpones, contraer y cancelar hipotecas activos y|o pasivos, celebrar toda clase de contratos y aun los de fletamentos y los de seguro como asegurado. Practicar toda clase de operaciones usuales con los bancos, comercios o industrias, para el giro de los negocios sociales, dentro y fuera del país, así como actos civiles por cuenta propia o de terceros; e) Solicitar créditos en descubierto en cuentas corrientes y en documentos en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos, siendo ellos privados, nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, suscribirse y|o endosar y|o avalar pagarés, letras de cambio, vales y cualquier otra clase de documentos y obligaciones comerciales, descontar letras, prendas, pagarés, aceptar giros y documentos, otorgar las garantías que le sean requeridas por operaciones derivadas de los negocios sociales y cartas de crédito; f) Nombrar representantes, mandatarios y agentes, establecer sucursales agencias, representaciones y delegaciones sea en la Capital Federal o en cualquier punto del país o del extranjero, designar mandatarios para asuntos judiciales, administrativos y|o fiscales de cualquier fuero y jurisdicción que los mismos sean, con facultades usuales para iniciar y contestar demandas, comprometer en árbitros y arbitradores, transar, cobrar percibir, dar en pago, ceder y sustituir el mandato o revocarlo; g) La especificación anterior es solamente enunciativa, pudiendo por tanto la sociedad celebrar por medio de sus representantes legales, todos los actos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo de los negocios sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; h) Que se apruebe el Reglamento que se ha confeccionado previa lectura que se formulara del mismo, y que reza lo siguiente: Reglamento. Artículo Primero: La explotación de las concesiones y|o permisos y|o licencias para transporte de pasajeros, equipajes o encomiendas, previstas en el artículo tercero de los estatutos sociales, otorgados por autoridades competentes, o adquiridos a terceros, corresponde a la sociedad, y sea efectuada en la forma y con las modalidades previstas en el presente reglamento. — En este reglamento se utilizan indistintamente los términos sociedad y empresa, y en ambos casos se refieren a Juan B. Justo, Sociedad Anónima de Transporte Comercial e Industrial". — Artículo Segundo: Para participar en la explotación prevista en el artículo anterior, el explotante deberá proveer el vehículo respectivo a la sociedad, lo que se concretará con la inscripción del dominio del rodado a nombre de Juan B. Justo S.A.T.C.I. en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor o el que en el futuro lo sustituya. El vehículo provisto deberá encontrarse en condiciones reglamentarias para la prestación del servicio y en perfectas condiciones de seguridad e higiene conforme lo establezcan los pertinentes organismos de contralor. El explotante, asimismo se obliga a sustituir a su exclusivo cargo la unidad que explota al fin de su vida útil o cuando así lo disponga la autoridad competente, o lo resuelva la sociedad; y en caso de que así no lo hiciere con la cesión de la prestación del servicio por el vehículo que debiera ser sustituido y no lo fuere, cesarán también los derechos del incumpliente a participar en la explotación en los términos del presente reglamento. La posesión jurídica de las unidades corresponde a la sociedad, que no podrá desprenderse de la misma, salvo el caso de receso o retiro del explotante que hubiere provisto el automotor o cuando el vehículo, por razones de antigüedad de modelo, fin de su vida útil, o disposiciones administrativas de la autoridad de contralor de la prestación del servicio público que se explota, deba ser reemplazado por otra unidad. Los vehículos se encuentran a disposición exclusiva de la empresa y los explotantes no podrán utilizar las unidades fuera de servicio salvo expresa autorización de la sociedad. Corresponde a ésta el ejercicio de todas las acciones civiles o criminales que emergen del dominio y la posesión de los vehículos. — Artículo Tercero: La explotación de los vehículos provistos en la forma indicada en el artículo anterior, podrá ser efectuada por el explotante que los hubiere proveído, por sí, o asociado a terceros, o por intermedio de la sociedad. A tal efecto, el explotante deberá comunicar a la sociedad la forma en que cumplirá la explotación de tales automotores por medio fehaciente. En caso de silencio, queda entendido que la explotación será efectuada directamente por la sociedad, la que también se encargará de la misma en los casos previstos en el artículo siguiente. — Artículo Cuarto: En los casos en que la explotación del vehículo fuera efectuada por los explotantes —sea por sí, o asociados a terceros—, la subsistencia de dicha modalidad de explotación queda condicionada al estricto cumplimiento por el o los explotantes, de las obligaciones establecidas en el presente, de las obligaciones dispuestas por la autoridad administrativa de cuyo cumplimiento sea responsable la empresa, así como también de los que ésta tiene en vigencia o dicte en lo sucesivo. En caso de incumplimiento, la sociedad podrá intimar el cumplimiento a los incumplientes, o bien, reasumir por sí la explotación directa del o de los vehículos en cuestión, o bien disponer el retiro de los mismos. — Artículo Quinto: Cualquiera sea la forma de explotación, sea por el explotante por sí, o asociados a terceros, o bien por intermedio de la empresa, en todos los casos regirán las condiciones y obligaciones establecidas en los artículos siguientes. Cuando la explotación no fuere realizada por la sociedad, el explotante deberá prestar el servicio en legal forma, cumpliendo y haciendo cumplir este reglamento y las disposiciones legales y societarias en vigencia, ejerciendo al efecto el correspondiente deber de vigilancia y control respecto del personal que corresponda. — Artículo Sexto: El explotante sólo tendrá derecho al resultado de la explotación comercial del vehículo que hubiere provisto, sin perjuicio del promedio de recaudación que decida realizarse entre todas las unidades que forman la flota de la empresa. Son por cuenta del explotante los gastos de explotación, entre los que se incluyen los correspondientes ingresos al fondo de renovación y el de seguro interno. El resultado de la explotación será contabilizado en los libros de la Empresa como "Resultado de Explotación-Explotantes". — Artículo Séptimo La empresa abrirá una cuenta corriente en relación con la explotación de cada unidad, con el detalle de sus entradas y salidas, y entregará mensualmente una liquidación de la misma a los explotantes. Toda liquidación no observada dentro de los cinco días de ser puesta a disposición del explotante en la sede social, se considerará aprobada. En dicha cuenta, los débitos y créditos recíprocos no devengarán intereses compensatorios. — Artículo Octavo: La liquidación de los resultados de la explotación será efectuada de acuerdo a lo establecido en este artículo. El total de las recaudaciones de dinero por pasajes de todos los coches en servicio, ingresará diariamente a la empresa, debiendo ser entregada dicha recaudación al empleado recaudador designado por aquélla al efecto en la sede de la administración de la empresa, por el chofer de cada vehículo al finalizar su recorrido, bajo constancia documentada que emitirá el recaudador y que constituirá el único comprobante válido que acredite el cumplimiento de esta obligación. La sociedad acreditará dichas recaudaciones a los vehículos en explotación, en función del kilometraje recorrido por cada uno de ellos en el mes. Del producido total que le haya correspondido a cada unidad, se harán las siguientes deducciones: a) Importe del combustible, lubricantes y grasas; b) Importe de los neumáticos, repuestos, materiales y mano de obra que haya provisto la empresa o haya abonado por cuenta del explotante; c) Importe de los seguros y patentes abonados con cargo a los vehículos; d) Las multas que se apliquen a la empresa por infracciones cometidas por el personal a cargo del vehículo, o las ordenanzas o leyes de tránsito, o las que impongan las autoridades competentes por no encontrarse la unidad en adecuadas condiciones técnicas, ya sean éstas por deficiencias de conservación o razones de higiene; e) El importe total de los sueldos y jornales abonados al personal del coche, con más sus cargas sociales, y las cargas sociales que correspondieren al explotante mismo, en su caso; f) El total mensual de los gastos generales y de administración de la empresa que se repartirá en partes iguales entre todos los vehículos habilitados en explotación; g) Las cuotas mensuales por pago de obligaciones abonadas directamente por la empresa, sean o no como consecuencia de avales o garantías suscriptas por créditos con cargo al vehículo, y cualquier otro pago por cuenta del explotante; h) Las cuotas para fondos especiales exigidas por la ley o autorizadas por asambleas, cuando así correspondiere y las cuotas para depósitos en garantías para permisos o concesiones. La recaudación de dichas cuotas no implica imputación de destino de fondos, atento a que la empresa queda facultada para disponer de los mismos de conformidad a las necesidades de su giro; i) El importe de impuestos, tasas, leyes sociales, indemnizaciones por accidentes o por despidos del personal en relación de dependencia, alquileres o pago de servicios, el que se repartirá en partes iguales entre todos los vehículos habilitados en explotación; j) Todo otro importe que deba abonar la empresa, por cualquier concepto, cuya adjudicación específica a una unidad determinada en explotación, no resultare posible y correspondiere al giro general de la explotación. Las cifras que resulten entre la producción establecida conforme al segundo párrafo del presente artículo y las deducciones de cada vehículo, constituyen el saldo a favor del explotante, que la empresa liquidará mensualmente dentro de los quince días siguientes, sea al explotante o a cualquiera de los explotantes si fueren varios, o a la persona que los explotantes indicaren especialmente al efecto, comunicándolo a la empresa por medio fehaciente. Para el caso de que la explotación arrojara déficit, esto es, saldo a favor de la empresa, el explotante deberá abonar la suma que resulte dentro del mismo plazo de quince días. En caso de que el explotante llegare a resultar deudor de la empresa por una suma que resulte superior al diez por ciento de la recaudación bruta promedio de todos los coches en explotación del mes anterior al que se practique la liquidación, la empresa sin perjuicio de los demás derechos que le acuerda este reglamento queda expresamente autorizada a ejercer acción ejecutiva contra el deudor. A tal efecto, se confeccionará una liquidación certificada por un contador público nacional, que comprenda toda la deuda del explotante su actualización de acuerdo al índice de precio al consumidor nivel general suministrado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, o la entidad que en el futuro lo reemplazare, y los intereses moratorios correspondientes, a partir de la fecha de determinación del saldo deudor y hasta su efectivo pago, a una tasa anual del doce por ciento sobre capital actualizado. La liquidación traerá aparejada ejecución en los términos del artículo 525 inciso 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. — Artículo Noveno: El explotante no obligará a la empresa con compromisos y obligaciones que no hayan sido previamente autorizados por ésta en legal forma. La empresa es ajena a las relaciones entre los explotantes que no incidan en la normal prestación del servicio. — Artículo Décimo: La empresa, como responsable ante la autoridad administrativa de la normal y correcta explotación del servicio podrá adoptar contra el explotante, medidas pecuniarias por el incumplimiento de las normas que a tal efecto se hallen en vigencia, sin perjuicio de lo establecido en el artículo cuarto del presente. — Artículo Undécimo: Se deja aclarado que el explotante no tiene obligación de conducir el vehículo que explota y que la sociedad puede hacer uso de su derecho, de ordenar que la unidad en explotación sea conducida por un chofer designado por la empresa si ésta lo creyere necesario para la continuidad del servicio. En el caso de que el explotante condujera personalmente la unidad, deberá fijarse un sueldo por el cual la empresa retendrá los aportes y efectuará los depósitos correspondientes a cargas sociales y previsionales. Este sueldo no podrá ser inferior al que fijen las convenciones colectivas de trabajo, o las sucesivas leyes o decretos para el personal en relación de dependencia, con más un veinte por ciento (20 %). La empresa confeccionará las liquidaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales en vigencia. Tales salarios y la totalidad de los aportes previsionales y sociales se encuentran a exclusivo cargo del explotante. El explotante que condujera el vehículo que explota no presta servicios en relación de dependencia para la empresa. — Artículo Duodécimo: Será obligación del explotante abastecerse de combustibles, lubricantes, neumáticos, materiales, repuestos y servicios, en la empresa o en las estaciones de servicios que ésta administre o explote, o pertenezcan a la misma, siempre que tales elementos, materiales o servicios fueren proveídos o suministrados por la empresa o las referidas estaciones de servicios en igualdad de condiciones con terceros, y sólo en caso de que así no fuere, podrá el explotante abastecerse con terceros; c) Y continúa diciendo el vicepresidente en ejercicio de la presidencia, señor Joga, que el Directorio por su intermedio también propone que el reglamento referido si fuere aprobado por esta Asamblea, entre en vigencia a partir del día primero de enero del año mil novecientos ochenta y cinco. Cido todo lo cual, y luego de diversas deliberaciones y cambio de ideas, la Asamblea resuelve: aprobar por unanimidad los puntos sometidos a consideración y decisión por el Directorio y transcriptos más arriba. El artículo cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos doscientos ochenta mil, representado por doscientos ochenta mil acciones de pesos argentino uno valor nominal de cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo número ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550".

El Presidente.
$a 27.480 — Nº 40.334

ARGENPAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber que por escritura del 3|10|84, se protocolizó acta del 20|7|84, en que se modificó el estatuto en sus artículos 4º, 6º, 9º, 11, 14 y 15 en el siguiente sentido. Dirección y Administración: Por Directorio compuesto de tres a nueve titulares, según decida la Asamblea y tres suplentes. — Representación: Presidente individualmente o vicepresidente y un director o dos directores conjuntamente. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, y estará a cargo de los socios, conforme art. 55, Ley 19.550. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 840 — Nº 40.406

FORTIN QUIETO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 27|3|85 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2|2|85 en la que se decidió modificar el Art. 4º del estatuto fijando el capital social en $a 22.000.000, emitiendo el correspondiente aumento totalmente suscripto en ese acto.

El Abogado.
$a 480.— Nº 40.409

INFIESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: José María Novoa, argentino, viudo, empleado, nacido el 30|3|20, L. E. número 1.727.163, domiciliado en Virrey Liniers 1277, Capital, y Carmen García, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|6|22, L. C. Nº 4.326.555, domiciliada en Luis María Drago 124, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15|4|85. — Denominación: INFIESTO S. A. — Domicilio: Carlos Calvo 632, piso 2º "J", Capital. — Objeto: a) Comercialización y distribución de productos alimenticios, explotación de negocios gastronómicos, de servicios de lunch y banquetes, panaderías, supermercados, restaurantes, bares, cafés, confiterías, con o sin juegos de entretenimientos, explotación de hoteles de todo tipo y categoría; b) Construcción, adquisición, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Explotación agrícola, ganadera, realizando cultivos, su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: José María Novoa; Vicepresidenta: Carmen García. Síndico Titular: Rogelio Castro Pallares; Síndico Suplente: Daniel José Lafargue. — Representación Legal: El Presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 3.240 — Nº 40.349

REGENBOOG
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad REGENBOOG S.A. se constituyó por escritura pública de fecha 23 de abril de 1985, cuyos socios son: Nicolás Emilio Huffmann, argentino, casado, empresario, nacido el 30|9|1946, con L.E. Nº 7.590.061 y Lina Sonia Sturzenbaum, argentina, casada, psicóloga, nacida el 4|6|1947, con L.C. Nº 5.638.342, ambos con domicilio en Malabia 2986, piso 14 A, de Capital Federal. — Sede social: Malabia 2986, piso 14 A, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: $a 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $a 100 valor nominal cada una. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales; pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Podrá tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. c) Comercial: Mediante la comercialización en todas sus formas de todo lo que esté directamente relacionado con su actividad agropecuaria. d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; la compraventa de acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. e) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Y f) Turismo y transporte: Mediante la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación y asesoramiento de viajes de turismo en general, dentro o fuera del país; la compra, venta y reserva de pasajes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, excursiones y afines, ya sean nacionales o internacionales. Explotar todo lo concerniente al transporte, nacional o internacional, de pasajeros y carga, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de pasajeros y carga. — Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, su elección es por 3 ejercicios. Se designa presidente a Nicolás Emilio Huffmann y director suplente a Lina Sonia Sturzenbaum. La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios tienen derecho de contralor. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.

$a 5.880 — Nº 40.342

ALTECO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79: 1º) Albino Garro, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1935, soltero, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.172.234, domiciliado en Fray Santa María de Oro 2278, piso 3º, Dpto. 301, Capital Federal; Ester Julia Tipaldi, argentina, nacida el 13 de mayo de 1947, comerciante, L. Cívica Nº 5.619.262, domiciliada en French 3547, piso 6º, Dpto. "D", Capital Federal, y Dániel Barales, argentino, nacido el 22 de abril de 1960, soltero, técnico electrónico, D. N. I. Nº 14.379.290, domiciliado en Chacabuco 5542, Billinghurst, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 1º|3|85. — 3º) ALTECO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida Pueyrredón 480, piso 5º, Of. 30, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comprar, vender, alquilar, importar, exportar, producir, armar, recibir en consignación y distribuir equipos y sistemas para todo tipo de comunicaciones, la instalación de los mismos, así como la reparación de sus partes y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 120.000 — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y uno Suplente por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31-12 de cada año.

El Autorizado.

$a 3.240 — Nº 40.361

CAMCILFER
SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de: Camcilfer Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada en CAMCILFER SOCIEDAD ANONIMA y aumento del capital social. — 1º) Socios: Juan Parchuc, nacido el 21|7|25, casado, industrial, D. N. I. Nº 14.020.185, domiciliado en la calle 381 Nº 3943, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Demetrio Parchuc, nacido el 10|5|1935, casado, industrial, D. N. I. número 17.138.611, domiciliado en la calle Balcarce 248, Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Balacki, nacido el 1º|9|1922, casado, industrial, C. I. Policía Federal Nº 2.488.900, domiciliado en la calle Balcarce 129, Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Parchuc, nacido el 8|9|1953, casado, industrial, D. N. I. Nº 10.849.336, domiciliado en la calle Arias 1955, piso 11, Dpto. "B", Capital Federal; Mónica Elisabet Parchuc, nacida el 25|2|1959, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 12.760.684, domiciliada en la calle Balcarce 248, Fcio. Varela, Pcia de Buenos Aires; Catalina Parchuc de Balacki, nacida el 4|9|1928, casada, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 2.983.402, domiciliada en la calle Balcarce 129, Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires; Ofelia Dono de Parchuc, nacida el 18|5|1931, casada, comerciante, D. N. I. Nº 1.365.966, domiciliada en la calle Balcarce 248, Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Esteban Parchuc, nacido el 19|1|1958, soltero, industrial, D. N. I. Nº 11.926.623, domiciliado en la calle 381 Nº 3943, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Balacki, Juan Parchuc y Demetrio Parchuc, son los únicos socios actuales de la sociedad que funciona en esta plaza. Socios que se incorporan: Juan Carlos Parchuc, Mónica Elisabet Parchuc y Catalina Parchuc de Balacki, Raúl Esteban Parchuc y Ofelia Dono de Parchuc. — 2º) Constituida por instrumento público, escritura Nº 169 del 30|12|1983 y complementaria Nº 67 del 21|6|84. — 3º) Denominación: CAMCILFER S. A. — 4º) Domicilio social: Viamonte 2365, P. B., Capital Federal. — 5º) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra manera a la fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, importación, exportación, distribución y venta de maquinarias, sus partes y accesorios. En la misma forma la sociedad podrá ejercer la representación y el mandato de empresas nacionales o extranjeras vinculadas con su objeto social. Asimismo y en la misma forma la sociedad podrá hacer inversiones y aportes de capital a otras sociedades por acciones vinculadas con las actividades precedentemente enumeradas, por negocios realizados o a realizar en el futuro, y realizar toda operación financiera dentro de su ramo, con la sola limitación de que no realizará operaciones reguladas por las leyes de sociedades bancarias y financieras y aquellas que requieran el concurso público. — 6º) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 28.000.000, 28.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 c|u. con derecho a un voto por acción. — 8º) Administración: Directorio, tres a nueve miembros, con igual o menor número de suplentes, el término del mandato es por tres ejercicios, designándose en el acto constitutivo: Presidente: Juan Carlos Parchuc; Vicepresidente: Raúl Esteban Parchuc; Directoras titulares; Sta. Mónica Elisabet Parchuc, Sra. Catalina Parchuc de Balacki, Sra. Paraskewa Maksimuk de Parchuc y Sra. Ofelia Dono de Parchuc, con mandato hasta la primera Asamblea General de Accionistas. La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia del primero. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 6.480 — Nº 40.362

SIDEC PROCESAMIENTO DE DATOS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Samuel Fidel, argentino, casado, de 39 años, L.E. Nº 4.533.530. Contador Público Nacional, domiciliado en Pedernera 1198. — Don Eduardo Walter Ettlin, argentino, casado, de 49 años, L. E. Nº 4.190.286, farmacéutico, domiciliado en Pasco 1255, 5º C. — Doña Rita Carmen Corna de Ettlin, argentina, casada, de 46 años, comerciante, L. C. Nº 3.308.524, domiciliada en Pasco 1244, 5º C, y don Isaac Fidel, argentino, casado, de 68 años, comerciante, L. E. Nº 1.645.120, domiciliado en Pedernera 1198; todos Capital Federal. — 2) 25|2|85. — 3) SIDEC PROCESAMIENTO DE DATOS S. A. — 4) Pasco 1255, 5º C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, prestación de servicios de computación y procesamiento de datos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Pesos argentinos 200.000 en acciones ordinarias, nominativas endosables de 5 votos de pesos 1.000 c|u. — 8) Directorio de 2 a 10 miembros por 3 años. — La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Luis Samuel Fidel. — Vicepresidente: Eduardo Walter Ettlin. — Director Suplentes: Rita Carmen Corna de Ettlin e Isaac Fidel. — 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 30|6 de cada año.

El Escribano.

$a 1.920 — Nº 40.343

GLIDING
SOCIEDAD ANONIMA

1) Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 51 años, C. I. Nº 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, Tomo 21 Fº 242, de 65 años, C. I. Nº 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, piso 1º A, Capital Fededal. — 2) 1º|4|85. — 3) GLIDING S. A. — 4) Pedro Goyena 1649, Capital Federal. — 5)Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos su aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. — Prestación de servicios turísticos, de excursiones, viajes o transportes de personas dentro del país o fuera del mismo. — Construcción, administración y|o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. — De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — De Servicos: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comerical, financiero, técnico y artístico en general y económico. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Clelia Maximiliana Roda. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano.

$a 3.600 — Nº 40.344

PELIKAN ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 176 del 10|4|85, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de PELIKAN ARGENTINA S.A. en Asamblea General Extraordinaria unánime del 29|3|85, han resuelto: a) Aumentar el capital social en $a 458.798.000 o sea hasta un total de $a 460.000.000. b) Emitir 4.587.980 acciones ordinarias, de las cuales 3.868 son al portador y 4.584.112 son nominativas, endosables, de un voto por acción v|n. c|u. de $a 100, con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 458.798.000 y el capital totalmente emitido a $a 460.000.000. c) Reformar los artículos Cuarto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimosegundo del estatuto que dicen: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 460.000.000 representado por 3.878 acciones ordinarias al portador y por 4.596.122 acciones ordinarias nominativas endosables de un voto por acción, todas de v|n $a 100 c|u. Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Artículo Octavo: Los directores deben prestar una garantía de $a 5.000 c|u., en efectivo. El depósito de garantía no podrá ser retirado ni negociado hasta la aprobación de la gestión por la asamblea. Artículo Noveno: El Directorio se reunirá con la periodicidad legalmente establecida. Artículo Décimo segundo: Las asambleas se rigen por las disposiciones de la Ley Nº 19.550, pudiendo citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria de acuerdo al art. 237 de la citada norma, sin perjuicio de celebrarse de conformidad al párrafo 4º del artículo 237 de la Ley Nº 19.550 sobre asamblea unánime. d) Canjeadas las acciones en circulación por nuevas acciones conforme al nuevo signo monetario.

La Escribana.

$a 4.080.— Nº 40.452

RADIO VICTORIA INFORMATICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber po run día que por escritura pública Nº 619, de fecha 27 de noviembre de 1984, pasada ante el Registro 757, de Capital Federal, se constituyó la sociedad: "Radio Victoria Informática S.A.", con domicilio en Cangallo 2823, Capital Federal. Socios: Hermenegildo Juan Lavezzo, nacido el 4 de noviembre de 1937, argentino, L.E. 6.502.279, Empresario, divorciado, domiciliado en Larrea 1381, 4º piso, Capital Federal; Aldo José Senestrari, nacido el 7 de febrero de 1927, argentino, L.E. 6.455.723, Ingeniero en Telecomunicaciones, casado, domiciliado en Peña 2396, piso 11º, Capital Federal; Máximo Salvi, nacido el 17 de febrero de 1953, argentino, D.N.I. Nº 10.141.386, Analista de Sistema, casado, domiciliado en Pueyrredón 1783, 7º piso "B", Capital Federal; Juan Carlos Pellegrini, nacido el 31 de enero de 1928, argentino, C.I. 6.430.029 P.F., Abogado, casado, domiciliado en Avda. del Libertador 2621, 9º piso "A", Capital Federal; Andrés Carlos Rodríguez, nacido el 17 de abril de 1958, argentino, D.N.I. Nº 12.046.109, Ingeniero, casado, domiciliado en Independencia 2226, 2º piso "C", Capital Federal; Luis María Godoy, nacido el 5 de febrero de 1945, argentino, C.I. P.F. 7.378.395, técnico comercial, divorciado, domiciliado en Blanco Encalada 1721, piso 13º, "J", Capital Federal; y "Radio Victoria Sociedad Anónima, Industrial, Comercial", cuyos estatutos sociales adecuados a la Ley 19.550 mediante escritura del 17 de julio de 1975, pasada al folio 2137 del Registro Nº 10 del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 1º de setiembre de 1975, bajo el Nº 3417 del Libro 84, Tº A de Soc. Anón. Nacionales, con domicilio en Cangallo 2823, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, representación, importación y exportación, concesión, distribución de todo tipo de maquinarias y equipos de computación (procesamiento de datos) y sus periféricos equipos eléctricos y electrónicos, comunicaciones, telecomunicaciones, teleprocesamiento y actividades conexas, así también la venta de sistemas de soportes (software), sistemas operativos y programas de aplicación, al igual que todos los repuestos y suministros de utilización en los equipos y sus actividades conexas, a realizarse en el país, o en el extranjero. b) Servicios: La prestación de servicios y asesoría en la implementación de sistemas de computación, procesamiento de datos, teleprocesos y actividades conexas, dejándose constancia que en todo los casos en que las leyes y disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos especiales, los servicios serán prestados por un profesional con título habilitante. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: es de diez millones de pesos argentinos ($a 10.000.000), representado por 10.000, acciones ordinarias de valor nominal $a 1.000 (mil pesos argentinos), cada una. Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros. Durarán en el cargo tres ejercicios. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. Ejercicio Social fecha de Cierre: Cerrará el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Jurkowski; Vicepresidente: Juan Carlos Pellegrini; Director Titulares: Enrique Benjamín Jurkowski; José David Weisztein; Aldo José Senestrari; Máximo Salvi; Benjamín Finkel; Baudilio Enrique Delgado; Enrique Adolfo Mora. Directores Suplentes: Herminio Juan Liberman y Fajwel Kalmanowiecki. Síndico Titular: Edgardo Raúl Gromick y Síndico Suplente: Luis Fleichman.

La Apoderada.

$a 8.280 — Nº 40.936

TEARSA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 1077 de fecha 18 de diciembre de 1984, pasada ante el Registro Nº 977, de Capital Federal, se constituyó la sociedad "Argenco Sociedad Anónima" y que por escritura pública Nº 75, de fecha 15 de marzo de 1985, complementaria de la anterior, pasada ante el Registro Nº 385 de Capital Federal, se modificó el artículo primero del estatuto; el que dice: "Bajo la denominación de Tearsa S.A. queda constituída una sociedad anónima, que tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". — Socios: Mario Rutenberg, nacido el 9 de agosto de 1930, argentino, L.E. Nº 5.568.692, industrial, casado, domiciliado en Avda. del Libertador 4408, 1º piso, Capital Federal; Antonio Tezza, nacido el 23 de julio de 1940, italiano, C.I.P.F. Nº 3.924.038, industrial, casado, domiciliado en Catamarca 441, Acassuso, Prov. de Bs. As.; Rodolfo Manuel Méndez, nacido el 31 de mayo de 1927, argentino, C.I.P.F. Nº 2.619.854, casado, domiciliado en Virrey del Pino 2420, 7º piso A, Capital Federal, comerciante; Rodolfo Fernando Achille, nacido el 16 de mayo de 1953, argentino, D.N.I. Nº 10.767.409, empresario, casado, domiciliado en Bermúdez 854, La Lucila, Prov. de Bs. As.; Angel Tezza, nacido el 9 de febrero de 1951, argentino, L.E. 8.488.948, ingeniero, casado, domiciliado en Montes de Oca 6429, Carapachay, Prov. de Bs. As.; Luis Roth, nacido el 26 de febrero de 1949, argentino, D.N.I. Nº 7.691.963, empresario, divorciado, domiciliado en Callao 178, 4º piso Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Su objeto es la fabricación y comercialización de muebles de living, cocina y jardinería en material plástico. — Por muebles de living, cocina y jardinería se entiende aquellos que sirven para receptar, guardar o sustentar ropa, utensillos enseres, etcétera y que se caracterizan por su especial destino en el hogar, como por ejemplo: mesas, sillas, sillones, alacenas, placards y otros de igual importancia para los lugares señalados. Expresamente quedan excluidos aquellos muebles que suelen denominarse accesorios, como por ejemplo los artefactos, vajilla, sanitarios y envases en general (ejemplo: lámparas, ceniceros, perchas, vasos, platos, secaplatos, recipientes, escaleras, televisores, teléfonos, etcétera). Capital: El capital es de pesos argentinos tres millones ($a 3.000.000), y está representado por tres mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de $a 1.000 (mil pesos argentinos), cada una. — Las acciones que componen el capital social son de la categoría A y de la categoría B, por partes iguales, es decir 1.500 (mil quinientas) acciones en cada una de las categorías. — Administración y representación: Estará a cargo del directorio, integrado por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes, que durarán dos años en el ejercicio de sus funciones. — Representación legal de la sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio al Vicepresidente en su caso. — Sin perjuicio de ello podrán representar y comprometer a la sociedad dos directores conjuntamente siempre que uno de ellos haya sido elegido por la Categoría A y el otro por la Categoría B. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea. — Fecha de cierre del ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Rutenberg, Categoría A: Vicepresidente: Antonio Tezza, Categoría B; Director titular: Rodolfo Manuel Méndez, Categoría A; Rodolfo Fernando Achille, Categoría B; Director suplente: Sebastián Jorge Rutenberg, Categoría A; Angel Tezza, Categoría B; Eduardo Raúl Gromick, Categoría A; Luis Roth, Categoría B. — Organo Fiscalizador: Síndico titular Categoría B, Jacinto Ignacio Anzorena y Síndico suplente Categoría A, Ricardo Fidias Florentino. — Integración del capital social: Mario Rutenberg suscribe 450.000 pesos argentinos en acciones Categoría A e integra 112.500 pesos argentinos, en dinero efectivo; Rodolfo Manuel Méndez suscribe 1.050.000 pesos argentinos en acciones Categoría A e integra 262.500 pesos argentinos en dinero efectivo; Antonio Tezza suscribe 375.000 pesos argentinos en acciones Categoría B e integra 93.750 pesos argentinos en dinero efectivo; Rodolfo Fernando Achille suscribe 375.000 pesos argentinos en acciones Categoría B e integra 93.750 pesos argentinos en dinero efectivo; Angel Tezza suscribe 375.000 pesos argentinos en acciones Categoría B e integra 93.750 pesos argentinos en dinero efectivo y Luis Roth suscribe 375.000 pesos argentinos en acciones Categoría B e integra 93.750 pesos argentinos en dinero efectivo. — Domicilio social: Avda. Córdoba 1233, 7º piso, Capital Federal.

La Apoderada.

$a 9.480 — Nº 40.985

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VOYAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Se hace saber: Socios: Jorge Horacio Márquez, D. N. I. 13.653.880, 28 años, argentino, separado, empleado, domiciliado en Avenida Rivadavia 6081, piso 7º, departamento 15, Capital. — Oscar Galanti Podestá, D. N. I. número 12.446.215, 26 años, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Avenida San Martín 2349, Capital Federal. — 2) Por instrumento privado del 23|3|84 y su complementario del 16|10|84. — 3) Denominación Social: VOYAGE S. R. L. — 4) Avenida Rivadavia 6081, 7º piso, departamento "15", Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta de aparatos de audio, video, computación y accesorios en general relacionados con tales aparatos. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 10.000, representado por 100 cuotas de $a 100, cada. una suscripta por los socios en partes iguales e integrando cada uno de ellos el 25 por ciento de su aporte. — 8) Los dos socios son gerentes. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, en forma conjunta, los dos gerentes. La firma indistinta sólo obliga en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros que superen los pesos argentinos 20.000. Los préstamos y garantías menores de $a 20.000 pueden ser tomados en forma indistinta por ambos socios. — 10) 31|12 de cada año.

Los Socios.

$a 2.400 — Nº 70.526

SISTEMAS MANTENIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que con respecto a la sociedad Sistemas Mantenic S. R. L. y por instrumento privado de fecha 12 de marzo de 1985, la señora socia doña María Ignacia López cede, vende y transfiere 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de su propiedad, por un valor nominal de $a 0,40 a favor de los siguientes señores y en las siguientes proporciones: Domingo Angel Annetta 200 (doscientas) cuotas sociales y Eduardo Armando Carbone, 200 (doscientas) cuotas. Asimismo se ha procedido a modificar el estatuto social en sus cláusulas primera, segunda, cuarta y sexta, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de SISTEMAS MANTENIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Por resolución de todos sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Segunda. El término de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que es el 18 de marzo de 1975. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 1 dividido en 1.000 cuotas de $a 0,001 valor nominal cada una, encontrándose suscriptas en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: Omar Daniel Plácido, quinientas (500) cuotas, María Ignacia López cien (100) cuotas, Domingo Angel Annetta, doscientas (200) cuotas y Eduardo Armando Carbone doscientas (200) cuotas. Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo, la representación legal y cuyas firmas ejercerán de la siguiente manera: Omar Daniel Plácido en forma indistinta y María Ignacia López, Domingo Angel Annetta y Eduardo Armando Carbone, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutas, ceder, tomar en locaciones bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional Municipal privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas.

El Socio Gerente.

$a 5.880 — Nº 40.106

DELMAN CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. Instrumento privado del 29 de junio de 1983. Socios: Osvaldo Egidio Delillo, casado, nació 15|4|46, comerciante, domiciliado en Fernández 550, piso 2º, de la Capital Federal, C. I. 5.113.438. — Pedro Mandelman, casado, nació el 10|10|30, comerciante, domiciliado en Corrientes 2372, piso 8º "41", de Capital Federal, C. I. 5.506.054. — Denominación: DELMAN CUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 1585, piso 5º A, de la Capital Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización de ropa y artículos de cuero, pieles y otros materiales, como así también la confección de accesorios de cuero y pieles y marroquinería en general, su exportación e importación. — Duración: Cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 4.000. — Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reele- artículos 4º y 5º del contrato.

El Escribano.

$a 1.800 — Nº 40.097

COSTA DEL SOL VIAJES Y TURISMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 26|4|1985, ante Carlos A. Maino, al Fº 272 del Registro 382 de Capital Federal, José Rubén Garce y Gabriel Humberto Quinteros, vendieron y cedieron a Juan Ricardo Sisci y a Leonardo Rusciano, argentino, soltero, nacido el 5|6|1960, agente de viaje, D. N. I. Nro. 14.101.368, domiciliado en la calle Castro 1924, departamento "B", Capital Federal, la totalidad de las cuotas que les correspondían en la proporción de 1.020 al señor Garce y 960 cuotas al señor Quinteros, en la sociedad COSTA DEL SOL VIAJES Y TURISMOS S. R. L. y se adecuó el capital social a la moneda vigente en $a 3.000. La administración de la sociedad, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta en el carácter de gerentes, en cuya virtud se modificaron los artículos 4º y 5º del contrato.

El Escribano.

$a 1.800 — Nº40.097

PARAMEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 27 de marzo de 1985. — Socios: Juan Domingo Batipalla, argentino, con D.N.I. 5.089.077, técnico superior en electrónica, casado, de 36 años, domiciliado en México 4131, piso 2º, Dpto. 6, Capital y Lidia Juana Fanizza de Batipalla, argentina, con L.C. 9.989.597, comerciante, casada, de 43 años, domiciliada en México 4131, Capital. — Denominación: PARAMEDICAL S.R.L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El alquiler y|o mantenimiento de equipos intercomunicadores; asesoramiento técnico y|o fabricación y|o instalación y|o mantenimiento y|o reparación de equipos e instalaciones electromecánicos, reparación y|o mantenimiento de motores y|o equipos eléctricos. — Instalación y|o reparaciones y|o mantenimiento de equipos de telefonía y|o intercomunicación. — Alquiler y|o reparación y|o mantenimiento de equipos médicos. — Armado y|o reparación y|o mantenimiento de equipos electrónicos. — Reparación y mantenimiento de instrumental científico. — Reparación y|o mantenimiento de equipos dentarios y|o instrumental. — Instalación y|o reparación y|o mantenimiento de equipos de audio y|o video y|o medición. — Alquiler y|o reparación y|o mantenimiento de electromedicina. — Mantenimiento y|o reparación de equipos electrónicos para vigilancia. — Consultorio, instalación, fabricación, de equipos electrónicos de comunicación inalámbricas. — Servicio de enseñanza de electrónica y sus aplicaciones. — Fabricación, reparación, instalación, mantenimiento y comercialización de equipos generadores de ozono para tratamientos de agua potable y medio ambiente. — Diseño, proyecto, dirección, fabricación, armado y comercialización para todos los rubros y todo lo relacionado con el objeto de la sociedad. — Adquirir, invertir y explotar negocios de materiales electrónicos y servicios en general y efectuar toda actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto en el país o en el extranjero. — Tomar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse y hacer ingresar a otra u otras suscribiendo aportes de capital y ejercitar los derechos que acuerden los contratos respectivos. — Capital: $a 50.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por diez ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Venezuela 3845, piso 4º, Dpto. "B", Capital.

El Socio Gerente.

$a 4.200 — Nº 40.038

SERRAL HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Teresa Aguilar Fandos, española, viuda, comerciante, nacida el 14|11|34, con domicilio en la calle Echeverría 2864, de la localidad de Munro, Pcia. de Buenos Aires, con C. I. número 8.098.994; Juan Carlos Serral, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|9|60, con domicilio en la calle Ramón B. Castro 5215, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 14.126.516, y José Manuel Esteban Tomás Serral Aguilar, español, casado, industrial, nacido el 21|7|57, con domicilio en la calle Echeverría 2864, de Munro, Pcia. de Buenos Aires, con C. I. Nº 8.099.002, Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de enero de 1985. Denominación: SERRAL HERMANOS S.R.L. Domicilio Social: Av. del Tejar 3810, 1º piso, of. D, de Capital Federal. Objeto Social: Fabricación y comercialización de productos de matricería en general, así como el procesamiento del plástico en todas sus etapas inyección, soplado, etc.). Importación, exportación y representación de firmas nacionales y extranjeras referidas a los productos antes mencionados. Plazo de Duración: 30 años, a partir de la fecha de su inscripción. Capital Social: Trescientos sesenta mil pesos argentinos ($a 360.000). Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, quienes lo harán en su carácter de socio gerente y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 2.640 — Nº 40.018

LA ESQUINA ROSADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Alberto Cimino, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. 11.024.318, domiciliado en Aráoz 1318, Capital Federal; José Antelo, español, casado, comerciante, de 62 años de edad, C.I. 2.261.368 de Pol. Fed., domiciliado en Aráoz 1318, Capital Federal; Alfredo Américo Laguzzi, argentino, casado, comerciante, de 66 años de edad, L.E. 0.406.036, domiciliado en Av. Córdoba 3489, 8º piso, depto. 4, Capital Federal; y Luis María Astigueta, argentino, divorciado, abogado, de 59 años de edad, C.I.P.F. 2.156.544, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2960, p. 1º, depto. B, Capital Federal. — 2) 1º de abril de 1985 y 23 de abril de 1985. — 3) LA ESQUINA ROSADA S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede social Manuela Pedraza 2001, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios de confiterías, pizzerías, casas de lunch, bares, comidas para llevar y cualquier otro ramo de la actividad gastronómica. — 6) 99 años a partir de su inscripción. — 7) $a 400.000. — 8) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Se designan Gerentes a Horacio Alberto Cimino y José Antelo. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$a 2.760 — Nº 40.027

ACLARACIONES

INVESTIGACIONES PRIVADAS LAR S.R.L.

En la publicación de fecha 17 de abril de 1985: donde dice Investigaciones Lar S. R. L. debe decir: INVESTIGACIONES PRIVADAS LAR S.R.L. Recibo nº 38.060.

$ 360 e.10|5 Nº 41.064 v.10|5|85

BOLTEX
S.R.L.

En la edición del día 25 de abril de 1985, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error en el título y en el texto:
Donde dice: BOLTE S.R.L.
Debe decir: BOLTEX S.R.L.

e.10|5 Nº 69.878 v.10|5|85

CRUZ MEDICA DE BUENOS AIRES
S.R.L.

Se hace saber por un día que en la publicación de la sociedad CRUZ MEDICA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de día 8|2|1985 donde dice: Pablo Daniel Beszkin, debe leerse Pablo Gabriel Beszkin.

El Autorizado
$a 480 e.10|5 Nº 70.942 v.10|5|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17 cita y emplaza al señor JOSE LIGORI para que dentro del plazo de cinco días concurra a tomar intervención que por derecho le corresponda en autos "Montini de Ligori, Sila Carmen s|Autorización para Venta de Bienes" bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, Secretaria.

$a 1.530 e. 10|5 Nº 70.916 v. 13|5|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a don EDUARDO ALBERTO TAVELLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Tavella, Eduardo Alberto s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984.
El secretario.

$a 595 e. 10|5 Nº 29.864 v. 10|5|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a PAULINA GOMEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que pudiere corresponderle en autos "Gómez, Antonio Daniel s|adopción", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — María Eugenia Giraudy, Secretaria.

$a 1.360 e. 10|5 Nº 70.960 v. 13|5|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a MARIA ROSA GONZALEZ MENENDEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Cejas Norma Selva c|González Menéndez María Rosa s|usucapión", bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial para que la represente. Publíquese por dos días. Publíquese el presente Edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Jorge A. Quagliardi, Secretario.

$a 1.360 e. 10|5 Nº 70.879 v. 13|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados: "Ferreira, Héctor Víctor s|Pedido de concurso civil por Cooperativa Ferroviaria Integral Limitada Solidaridad Social", cita y emplaza a HECTOR VICTOR FERREYRA, en los términos que surge del auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de abril de 1985 de conformidad con lo establecido por los artículos 145|147, y 343 del Cpr., cítase al demandado a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho y a dar explicaciones en los términos del art. 91 de la Ley 19.551. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero. Horacio E. Meincke, Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 2.040 e. 10|5 Nº 41.156 v. 13|5|85

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica en autos: Banco Latinoamericano S.A. c|Viotti, Francisco y otro s|Ejecutivo", que cite para que comparezca dentro del quinto día el codemandado FRANCISCO VIOTTI. A estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por un sólo día.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985. — Angel O. Sala, secretario.

$a 680 e. 10|5 Nº 41.196 v. 10|5|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos Días Dos Santos, Américo Eduardo s|quiebra, expediente Nº 42.461|81, que por Resolución de fecha 24|4|85 se ha dispuesto publicar el presente edicto, a fin de hacer saber el llamado a licitación pública para la venta del fondo de comercio de la AGENCIA DE CAMBIO AMERICO EDUARDO DIAS DOS SANTOS, con domicilio en Montevideo 76|80, en la Capital Federal, autorizada a operar como tal por Resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nº 388, del 30 de setiembre de 1978 (Circular R.F. 506 del 29|11|78), Registro Nº 1.137 del B.C.R.A. La venta dispuesta se llevará a cabo de acuerdo a las cláusulas y condiciones del pliego aprobado el 24|4|85, las disposiciones de la Ley 19.551, las demás normas vigentes, incluso las dictadas al respecto por el Banco Central de la República Argentina y las resoluciones judiciales que en su consecuencia y a su respecto se hubieren dictado en estos autos. Los interesados podrán adquirir el "Pliego de Bases y Condiciones" en el juzgado dentro del horario administrativo y en Esmeralda 846, piso 10, depto. A, Capital de lunes a jueves de 14 a 17 horas, cuyo costo será de $a 30.000. Los oferentes deberán ser casas o agencias de cambio, grupo de personas que proyecten constituir una sociedad anónima, sociedad en comandita por acciones o de responsabilidad limitada, de acuerdo con lo establecido en el art. 4º del Decreto 427|79, o empresas de turismo que se adecuen a dichas naturalezas jurídicas. En caso de que resulte adjudicataria una casa o agencia de cambio en funcionamiento, ésta podrá instalar una sucursal donde se halla ubicada la entidad objeto de esta licitación. El Banco Central de la República Argentina deberá dictaminar si los oferentes, según corresponda, reúnen las condiciones y requisitos para instalar una filial o para desarrollar las actividades como agencia de cambio, con arreglo a la Ley 18.924 y a los Decretos Nros. 62|71 y 427|79 y sus disposiciones reglamentarias Los oferentes deberán reunir los requisitos y suministrar las informaciones que para cada caso se detallan en los Anexos I y II del respectivo pliego de bases y condiciones. La venta del fondo de comercio comprende: a) Las unidades funcionales números uno (1) planta baja, local comercial; y dos (2) primer piso del inmueble sito en la calle Montevideo 76|80, de esta Capital; con las características, medidas, linderos y demás circunstancias que surgen de los títulos respectivos, cuyas copias obran en autos, así como del detalle circunstanciado del Anexo III del pliego de bases y condiciones. La unidad funcional 1 se transfiere con servicio telefónico; b) Los muebles, útiles e instalaciones, cuya nómina se detalla en el Anexo IV del mismo pliego de bases y condiciones; c) La autorización concedida por el Banco Central de la República Argentina para operar como agencia de cambio con las características precisadas precedentemente y bajo las condiciones que se especifican en la licitación aprobada. Esta venta del fondo de comercio se realiza sin personal, libre de toda deuda de impuesto, gravámenes, gastos de administración del consorcio de propietarios o de cualquier otra naturaleza, los que quedan a cargo de la quiebra y en el estado de uso y conservación en que se encuentran los bienes físicos comprendidos. Los gastos de honorarios, escrituración e inscripción quedan a cargo del comprador. El precio base ha sido fijado en la suma de pesos argentinos 40.000.000 (cuarenta millones de pesos argentinos), y la forma de pago del mismo será: 25 % (veinticinco por ciento) al momento de formalizar la oferta y el 75 % (setenta y cinco por ciento) restante al momento de suscribir el contrato de transferencia del fondo de comercio, con más el ajuste por desvalorización monetaria, calculado sobre el saldo del 75 % (setenta y cinco por ciento) desde la fecha de la oferta y hasta su efectivo pago, ajuste que se practicará conforme al índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel general, debiendo abonarse además sobre dicho saldo actualizado un interés anual del 8 % (ocho por ciento). Las ofertas se presentarán el día 3 de junio de 1985, hasta las 13.30 horas, en la sede del juzgado Talcahuano 550, 6º piso, de esta Capital Federal, Palacio de Tribunales. Deberán efectuarse en dos sobres cerrados y lacrados, numerados: Uno (1) y dos (2) e indicando nombre y domicilio del oferente, cuyo contenido será: Sobre uno: Las informaciones a que se refiere el punto cinco del pliego de bases y condiciones, suscripto de conformidad por el o los oferentes; Sobre dos: El precio ofertado expresado en números y letras, y además, constancia del depósito efectuado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, calle Corrientes esq. Uruguay de esta Capital, a la orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos Días Dos Santos, Américo E. s| quiebra, expediente 42.461|81, libro 61, folio 508, por el veinticinco por ciento (25 %) del precio ofertado, en concepto de seña y garantía de la obligación que contrae. La documentación contenida en los sobres deberá ser suscripta en todas sus fojas y la firma certificada por escribano público. Los oferentes deberán mantener la oferta por un plazo no menor de noventa (90) días corridos a contar de la fecha de su presentación. No se considerarán las ofertas: a) Que no estén firmadas por los oferentes; b) Que fueran condicionadas; c) Que carecieran de la constancia del depósito de garantía mencionado precedentemente; d) Que se aparten de las bases del pliego de condiciones; e) Que tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales que hagan a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas; f) Que correspondan a oferentes que a juicio del Banco Central de la República Argentina, no reúnen las condiciones y requisitos establecidos por la Ley 18.924 y los Decretos 62|71 y 427|79 y sus disposiciones reglamentarias. El contenido del sobre número uno (1) se remitirá al Banco Central de la República Argentina, para que éste se expida dentro de los treinta (30) días acerca de lo establecido en el punto 4 del pliego de bases y condiciones. La apertura del sobre número dos (2) conteniendo la oferta, se realizará ante el señor Secretario del Juzgado y el Síndico de la quiebra Dr. Armando Mario D'Angelo, el día 1º de agosto de 1985, a las 11 horas, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, ubicado en la calle Talcahuano 550, 6º piso del Palacio de Tribunales, Capital Federal. De todo lo actuado, incluso lo relativo a la recepción de ofertas, se labrará acta que será suscripta por el señor Secretario del Juzgado y el señor Síndico de la quiebra y los oferentes que desearan hacerlo. En el acta deberá constar una lista de las ofertas, por orden de apertura y de las observaciones que se formulen. No se aceptará ninguna observación al acto o a las ofertas que no se hubieren formulado en el acto de apertura. La adjudicación la efectuará el juzgado, quien se expedirá en el plazo de cinco días hábiles a partir de la apertura de las ofertas, notificando al que resulte adjudicatario la aprobación de la adjudicación. El juzgado se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente llamado a licitación por razones de oportunidad o de legitimidad en cualquier momento antes de la adjudicación. En caso de igualdad de ofertas, se llamará a los titulares de aquellas a fin de que la mejoren. Si ninguno mejoró la oferta o bien se mantuviera la paridad, el juzgado decidirá sobre la adjudicación. Dentro de los diez (10) días hábiles de notificado el adjudicatario de la decisión del juzgado, se suscribirá el contrato de transferencia de fondo de comercio, por ante el profesional que al efecto designe el mismo juzgado. La posesión de los bienes adquiridos, se otorgará y realizará en dicho acto. Los oferentes desestimados por aplicación del punto 8.4. del pliego de Bases y condiciones, quedan facultados para reclamar la devolución del depósito constituido como seña y garantía del cumplimiento de la oferta, a partir del día siguiente a la apertura del sobre número dos (2). Los restantes oferentes gozarán de ese derecho, con posterioridad a la resolución por la que se dispone la adjudicación.

Emilio Perea, secretario.

e. 10|5 Nº 720 v. 13|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos DIFO S.R.L. s|Quiebra, que se ha postergado hasta el 1º de julio de 1985, el plazo para que los acreedores post-concursales presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase hasta el 9 de setiembre de 1985, como la fecha en la que hubiera debido realizarse la junta de acreedores a los exclusivos fines previstos por los arts. 35, 40 y 121 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes. Presente, en caso de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incs. 2 a 5 del art. 11 dentro del plazo de tres días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. El síndico de las actuaciones de referencia es el contador Luis Héctor Mussi, con domicilio en Av. de Mayo 1324, piso 1º, Of. 11, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985.
Emilio Perea, secretario.

e. 10|5 Nº 709 v. 16|5|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, cita y emplaza a MEM S.A.C.I.F.I. para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en autos: Mem S.A.C.I.F.I. s| pedido de quiebra por Flota Fluvial del Estado Argentino, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1985. — María Elsa Uzal, Secretaria.

$a 1.700.— e. 10|5 Nº 41.049 v. 13|5|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, comunica en autos Banco Latinoamericano S.A. c|Poca de Molina, Ruth y otro s| ejecutivo, que emplaza a la codemandada POCA DE MOLINA, RUTH para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (conf. 343 y 531 C.P.) Aydée Cáceres Cano, juez. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984.
Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 935 e. 10|5 Nº 41.199 v. 10|5|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 16 de abril de 1985, se ha decretado la quiebra de BUONGIORNO CARLOS DANTE. Se ha designado Síndico a don Luis Beider, con domicilio en la calle Boyacá 1658, 6º A, habiéndose fijado plazo hasta el día 18 de junio de 1985, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 16 de setiembre de 1985, a las 9 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. c) Constituya domicilio en autos —si correspondiere— domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. Decrétase la inhibición general del fallido y del señor Carlos Dante Buongiorno, prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985.
Oscar Sergi, secretario.

e. 10|5 Nº 710 v. 16|5|85

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en la quiebra de PUENTE GENERAL PAZ S. A. que se procedió a modificar las fechas de presentación de los títulos justificativos de créditos, los que serán hasta el día 31 de julio de 1985. La junta de acreedores se realizará el día 2 de octubre de 1985, a las 10 horas en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Dr. Oscar H. Barrera, domicilio Laprida 1002, piso 2º, Of. C, Capital.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1985.
Carlos Gentile, secretario.

e. 10|5 Nº 711 v. 16|5|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de INSTALARSA INSTALACIONES ARGENTINAS S. A., con domicilio en Ayacucho 128, piso 6º, de Capital Federal. Síndico: Felipe Montero, domiciliado en Tucumán 1455, piso 16, 1, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justi

ficativos hasta el día 5 de julio de 1985. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros y demás documentación relacionadas con la contabilidad.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985.
Miguel Federico Bargallo, secretario.
e. 10|5 Nº 712 v. 16|5|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, con sede en Paraná 386, piso 8º, Capital Federal, en los autos "Banco Hipotecario Nacional c|Di Marco de Larrosa, Natalia Rosa y otros s|Ejecutivo, cita y emplaza a NATALIA ROSA DI MARCO DE LARROSA, MARIA ELVIRA BRUTTI y GUSTAVO FERNANDO MAILLARD, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 10|5 Nº 713 v. 10|5|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8, cita a SOMOZA SANITARIOS S.A., para que dentro del plazo de 5 días comparezcan en autos Ferrum de Cerámica y Metalurgia S.A. c|Somoza Sanitarios S.A. s|ejecución hipotecaria, a fin de reconocer firma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 343 del C.P.C. El presente se ordenó publicar por dos días en el Boletín Oficial, en los términos de los artículos 145, 146 y 147 CPCC.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985. — Luis María Guerra, secretario.
$a 1.530 e. 10|5 Nº 70.896 v. 13|5|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a HEBE JUSTINA LEIVA DE GOMEZ y a SILVIO STEFANINI, para que comparezcan a estar a derecho y manifiesten si son locatarios del actor y exhiben el último recibo bajo apercibimiento de tenérselo por reconocido y en caso de no presentarse designar al señor Defensor de Ausentes en los autos Bianchi Nelly Angela Carmen y otras c|Leiva de Gómez Hebe Justina y otro s|cobro de alquileres. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1985. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$a 1.530 e. 10|5 Nº 70.951 v. 13|5|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, en autos Buenos Aires Building Society S.A de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c|Alberto, Manuel Angel s|ejecutivo hipotecario cita al demandado MANUEL ANGEL ALBERTO para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Eduardo Jose Coll, juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.
$a 2.040 e. 10|5 Nº 41.149 v. 13|5|85

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal cita y emplaza a don FRANCISCO SBERNA, en los autos caratulados Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Sberna Francisco s|sumario, a fin que dentro del término de diez días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1985. — Nora C. González de Rosselló, secretaria.
$a 1.530 e. 10|5 Nº 41.204 v. 13|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 10|5 — Vence: 14|5|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22-4-85	AMELIA YOLANDA PIEDRA DE MARTINEZ	70.824
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3-5-85	ALBERTO ENRIQUE BERRETTA	70.845
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19-4-85	SUSANA ADELA LEVECCHIA CARDILLY DE CRAIG	40.892
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2-5-85	HECTOR JOSE DIMA RUGGIANO	40.938
1	2	Patricia G. de Gatzke	17-4-85	MARIA BORONI DE CASTELLINI, REMIGIO CASTELLINI, PASCUAL ANTONIO CASTELLINI Y HECTOR ROBERTO CASTELLINI	70.823
1	2	Patricia G. de Gatzke	24-4-85	MARIO MERINO	40.903
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30-4-85	ANTONINO O ANTONIO BORGIA	70.815
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24-4-85	ALBA HAYDEE GOMEZ DE POYO	70.830
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26-4-85	DAVID DAJCZGEWAND	70.865
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2-5-85	ERMINIA CORBO	70.797
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30-4-85	NORMA GMELNIZKY DE ROSENSTEIN	70.843
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2-5-85	ARTEMISA CITTADINO DE SCIAMPA	70.813
6	11	Hugo Carrillo	26-4-85	JUAN MOURE FERNANDEZ	40.878
6	12	Tristán Bravo	3-4-85	MARIA ANGELICA GORIS DE ARIAS	70.827
7	13	Gustavo Pedro Torrent	2-5-85	JOSE MESTURINI Y TERESA ABBATE DE MESTURINI	40.979
7	13	Gustavo Pedro Torrent	14-2-85	LORENZA CIALZETA DE D'ARRIGO	40.977
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30-4-85	ADELAIDA ESPERANZA CALVO DE GOGGIA	70.829
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3-5-85	ALBERTO FOGLINO	70.836
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3-5-85	MARIA TEODOSIO DE LOPEZ	70.848
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23-4-85	MARIA BARTOLA VELIZ DE FERNANDEZ Y DIONICIO ALBERTO FERNANDEZ	40.998
8	16	Adriana C. de Frezza	12-4-85	MIGUEL SPINOSO	70.799
8	16	Adriana C. de Frezza	2-5-85	GRACIELA JOSEFINA MONGIARDINI	40.963
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2-5-85	HORACIO ESBEL FLEURQUIN	40.907
10	19	Fernando M. Racimo	22-4-85	PEDRO ANGEL CAMMAROTA	70.809
10	19	Fernando M. Racimo	15-3-85	ALBERTO RAUL TROISI	40.937
10	20	Marcela Eiff	3-5-85	ADOLFO MOREAU	70.812
10	20	Marcela Eiff	18-4-85	FRANCISCO ROBERTO LAGO	40.875
11	22	José M. Irigaray	25-4-85	NICOLAS REYES ZULETA	70.840
11	22	José M. Irigaray	3-5-85	ROBERTO JOSE SACCO	70.854
11	22	José M. Irigaray	25-4-85	MAFALDA GRANELLI DE CRIVELLI	40.964
12	24	Ezquiel E. Goitía	30-4-85	ALFREDO GEIJO	70.805
13	25	Avelino Rolón (h)	3-5-85	ISMAEL MARTIN DRAKE	41.012
13	26	María Celia García Zubillaga	15-4-85	ANTONIO RODOLFO FUCCI	70.810
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19-4-85	GESUALDA MIRACOLO DE SORTINO	40.898
15	30	José Luis González	25-4-85	ARMANDO RAIMUNDO SCORZA	40.947
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19-3-85	JORGE KATRA	40.946
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29-4-85	FRANCISCO REY	40.981
17	34	Tristán Bravo	18-3-85	HECTOR JULIO GOMEZ	70.869
17	34	Tristán Bravo	18-4-85	ANDRES BENVENUTTO	70.825
17	34	Raquel Elena Rizzo	2-5-85	VICTORIA TROIANO VDA. DE GIANNOTTI	70.804
17	34	Raquel Elena Rizzo	29-4-85	JUAN FRANCISCO TEJEDA o FRANCISCO TEJEDA	40.894
17	34	Raquel Elena Rizzo	30-4-85	CLODOMIRO EMILIO HILERET	40.916
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25-4-85	NATAN ASLAN CHATTAH	40.867
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18-4-85	MARIA TERESA BALBI DE OTTONELLO	70.832
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30-4-85	JACOBO GRINGAUZ	40.908
18	36	María Isabel Millán	24-4-85	JOSE BENITO ELISEO OTERO PEÑA	70.841
18	36	María Isabel Millán	16-4-85	MARIA ESTELA RICHIERI DE IGARZABAL	40.902
18	36	María Isabel Millán	3-5-85	CARLOS ISMAEL HATRICK	41.008
19	37	Eduardo Nuzzolese	22-4-85	ROSA PIRONTI DE ZITO	70.850
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3-5-85	TEOFILO BREIDE	70.829
20	39	Luis José Carballido	2-5-85	MARIA LUISA MEDINA DE AGUERO	40.860
20	39	Luis José Carballido	30-4-85	ELSA BEATRIZ PORTILLA DE RIAL	70.805
20	39	Luis José Carballido	3-5-85	NICOLAS PITITTO, CRUZ ALEJANDRA SALVATIERRA Y LAUREANA SALVATIERRA VDA. DE PITTITO	40.935
20	40	Celia Angeles Pérez	3-5-85	RAUL PABLO ARNAUDE	70.806
20	40	Celia Angeles Pérez	29-4-85	JOSEFINA CANDIDA VACCARI DE SALINAS	70.821
20	40	Celia Angeles Pérez	26-4-85	REBECA ARMITAGE BOTTOMLEY DE ALTUNA	70.842
20	40	Celia Angeles Pérez	2-5-85	JUAN O JUAN NICOLAS O IOANNIS DANIELIDIS O DANIELIDES	70.846
20	40	Celia Angeles Pérez	25-4-85	MANUEL ALBINO LORENZO O MANUEL ALBINO LORENZO BAYO	40.862
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3-5-85	CRISTINA FRANCIULLI VDA. DE PULPEIRO	70.835
21	42	Carlos Alberto Vásquez	2-5-85	GUILLERMINA VOLOSIN DE SCHINDER	70.810
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3-5-85	ANGELA FORTUNA TURSI DE APRIGLIANO	70.852
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3-5-85	RUBEN GUERRERO y|o RUBEN DARIO GUERRERO y|o RUBEN DARIO GUERRERO GLARIA	41.010
22	44	Carmen N. Ubiedo	29-3-85	ANA MAZZA DE MAISANO	70.863
23	45	Ana M. Beneventano	3-5-85	ODOLFO CURK	70.819
23	45	Ana M. Beneventano	30-4-85	CARMEN MYRTHA FILOMENA LEONETTI DE FERRARIO	70.820
23	45	Ana M. Beneventano	18-4-85	GRACIANO HERRERO	40.851
23	46	Félix G. de Igarzábal	2-5-85	AMELIA FERRARO VDA. DE IORIO	70.803
23	46	Eduardo Antonio Collazo	25-4-85	CLARA ABRUTZKY	70.820
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2-5-85	NELIDA LOPEZ DE MURCIA	70.859
24	48	Rubén H. Malatesta	25-4-85	AMABILE LUIS ALETTI	70.839
24	48	Rubén H. Malatesta	24-4-85	ABRAHAM BIELOPOLSKY SIRE	40.910
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29-4-85	ELBA DORA FAMULARO DE PALLAVICINO	70.822
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26-4-85	LEONOR ANGELICA ELORZ NAVARRO DE SANCHEZ	70.864
26	51	Julio César Dávolos	2-5-85	DOMINGO ZULLI	70.834
26	51	Julio César Dávolos	19-2-85	NELIDA MAGDALENA VOLPE DE ORDOÑEZ	40.940
27	54	Juan Manuel Converset	20-2-85	MARIA ESTHER BENVENUTO DE TAIBO	70.847
27	54	Juan Manuel Converset	17-4-85	LUIS LORENZO JOSE QUARTINO	40.874
28	56	Daniel Rubén Tachella	3-5-85	MABEL GLORIA MARTA LECADITO	40.914
28	56	Daniel Rubén Tachella	3-5-85	MOISES ESCANDARANI	40.917
29	58	Marta Amelia Beiró	11-4-85	JUAN CARLOS JURI	70.817
30	59	Santiago González Balcarce	30-4-85	JOSE RODRIGUEZ MOURE	70.849
30	59	Santiago González Balcarce	11-4-85	EVARISTO PANTALEON RICHIARDELLI	40.890
30	59	Santiago González Balcarce	11-4-85	AMELIA JUANA RUIZ DE FUMAGALLI	40.891
30	60	Ester Riesel	3-5-85	ENRIQUE ARMANDO LAURIA	70.808
30	60	Ester Riesel	2-5-85	JOSEFINA FERNANDEZ O FERNANDEZ IGLESIAS DE GOMEZ O GOMEZ RUBIO	70.831
30	60	Ester Riesel	19-4-85	FELIPE ANDRES BERNACCHI	70.867
30	60	Ester Riesel	29-4-85	JOSE MARIA PINTADO	70.837

e. 10|5 Nº 73 v. 14|5|85

JUZGADO FEDERAL

JUZGADO FEDERAL SEC. ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Abbate Santiago s|Rehabilitación y Reincorporación al Padrón", Expte. número 148.370|84, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ABBATE SANTIAGO, matrícula 4.503.688, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Abbate Santiago M.I. Nº 4.503.688, clase 1931". Notifíquese, Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 10|5 Nº 722 v. 10|5|85

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Meresman Jorge Eduardo s|Infracción al Art. 3º Ley 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Expediente número 154.425|85, que se tramitan por ante este

te Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MERESMAN JORGE EDUARDO, Matrícula 10.127.292, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Meresman Jorge Eduardo. M. I. Nº 10.127.292, clase 1951. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fegoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 10|5 Nº 550 v. 10|5|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos González Vera, Antonio s|ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 12 marzo de 1985, y visto: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don ANTONIO GONZALEZ VERA, nacido el 2 de marzo de 1941, en Asunción, Paraguay; poseedor de D. N. I. Nº 92.067.161 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Ondarribia 472, de Villa Albertina, Partido de Lomas de Zamora. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal Subrogante. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 1985. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 10|5 Nº 714 v. 10|5|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados Araya, Justino del Carmen s|ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 19 marzo de 1985. Y visto: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don JUSTINO DEL CARMEN ARAYA, nacido el 14 de abril de 1944, en Andacollo, Chile, poseedor de C. I. Nº 7.521.338 de Policía Federal y con domicilio en la calle Cruz del Sur 954, de Burzaco, Partido de Alte. Brown. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal Subrogante. Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 26 de abril de 1985. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 10|5 Nº 715 v. 10|5|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber que en los autos caratulados Oliver Gascón, Ricardo s|ciudadanía por naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, marzo 6 de 1985. Austos y Vistos: Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a RICARDO OLIVER GASCON, nacido el 30 de agosto de 1947, en Barcelona, España, poseedor de C. I. Nº 8.431.673 de Policía Federal y con domicilio en la calle Espora 29, de Adrogué, Partido de Alte. Brown. — Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal Subrogante. Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 26 de abril de 1985. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 10|5 Nº 716 v. 10|5|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados Maiuli, Francisco Genaro s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 25 de febrero de 1985. Y vistos: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don FRANCISCO GENARO MAIULI, nacido el 14 de mayo de 1937, en Catanzaro, Italia; poseedor de C. I. Nº 4.647.102 de Policía Federal y con domicilio en la calle Gaboto 5148, de San José, Partido de Alte. Brown. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 26 de abril de 1985. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 10|5 Nº 717 v. 10|5|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados Viveros Araya, René Simón s|ciudadanía, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 26 de febrero de 1985. Y visto: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino naturalizado a don RENE SIMON VIVEROS ARAYA, nacido el 11 de febrero de 1957, en Santiago, Chile, poseedor de C. I. Nº 10.981.870 de Policía Federal, y con domicilio en la calle Rivadavia 153, de Alejandro Korn, Partido de San Vicente. Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 26 de abril de 1985. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 10|5 Nº 718 v. 10|5|85

Por disposición de S. S., el Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a partir de su publicación a HERBERT PEDRO LECCHIO, uruguayo, Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Entre Ríos número 15.853, (a) "Pocho", nacido el 4 de julio de 1934, en Montevideo, Uruguay, hijo de Juan Lecchio y de Sofía Pérez, soltero y con último domicilio en calle Tucumán 131, de la Ciudad de Victoria, Pcia. de Entre Ríos; para que comparezca ante este Juzgado Federal a estar a Derecho y en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139, 140 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). Local del Juzgado Federal, 25 de Mayo 256, primer piso, Paraná, Entre Ríos.

Paraná, 30 de abril de 1985.
Bernardo José Aranguren, secretario.

e. 10|5 Nº 719 v. 14|5|85

MENDOZA

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, Secretaría Nº 2 - Ciudad de Mendoza, hace saber a posibles acreedores interesados resolución fs. 147|150, expte. Nº 8.266, "Pesca Andes Soc. Com. Por Acciones por Quiebra": Mendoza, 15 de abril de 1985. — Autos y vistos: ... Resulta: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de: "PESCA ANDES" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; SALVADOR OMAR D'AMBRA (L. E. Nº 5.314.863) y SUSANA MONICA TORRESAGASTI D ED'AMBRA. — 3º) Disponer la inhibición general de los fallidos para disponer de sus bienes, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese. Líbrense los oficios que marca la Ley 22.172. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de la Provincia de Mendoza. — Ofíciese. — 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) ... 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos los que serán ineficaces en caso de efectuarse. 8º) ... 9º) ... 10) ... 11) Fijar el día cuatro de julio del corriente año como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 12) Fijar el día veinticinco de setiembre pxmo. a las nueve horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá el acuerdo resolutorio de Pesca Andes Soc. Com. por Acciones, en caso de ser presentado y viable. Terminada la misma, tendrán lugar en forma sucesiva las juntas correspondientes a los acreedores de Salvador Omar D'Ambra y Susana M. Torresagasti de D'Ambra. Se hace saber, que si no fuera posible su realización por fuerza mayor o por imposibilidad del Juzgado se realizará el primer día hábil siguiente a la misma hora. 13) Fijar el día trece de agosto del corriente año como fecha hasta la cual deberá presentar el señor Síndico los informes individuales de cada uno de los fallidos por separado (arts. 165|67 y 194 segundo párrafo L.C.), los que estará a disposición de los interesados a partir del catorce de agosto. Cópiese y regístrese. Fdo.: Dr. Osvaldo A. F. Pritz, Juez". Publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Síndico sorteado: Sr. Alfonso Alonso. Domicilio: Montecaseros 1863, Ciudad de Mendoza. Días y horas de atención: Martes y Jueves de 17.00 a 20.30 horas. — Mendoza, 15 de abril de 1985. — Juan Manuel Ruiz, secretario.

e. 10|5 Nº 721 v. 16|5|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERCILIA GIUBILEI de GIULIANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Luis P. Fassanelli, Secretario.

$a 850 e. 10|5 Nº 70.016 v. 14|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|4 al 30|4|85.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos: JAVALOYES JUAN CARLOS s|Sucesión, que el martillero Francisco Bernardo Carrasco rematará el 22 de mayo de 1985, a las 11 hs., en Tacuarí 647, Capital, donde se exhibe, el automóvil Dodge 1500, modelo 1975, motor Chrysler 4A000183, Carrocería Dodge 4DSA00153H, Dominio B1294221, en el estado que se encuentra, sin base, al contado, todo en efectivo, comisión 10 %. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$a 1.530 e. 10|5 Nº 41.134 v. 13|5|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

ESTADO PATRIMONIAL DEL PARTIDO COMUNISTA DISTRITO JUJUY POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º|1|84 Y EL 31|12|84

DISPONIBILIDADES		
Caja - Efectivo disponible	304,76	
Banco de la Povincia de Jujuy	3.999.—	4.303,76
BIENES DE USO		
Muebles y útiles	4.000,—	4.000.—
TOTAL DEL ACTIVO		8.303,76

PATRIMONIO NETO

Capital partidario	8.303,76
TOTAL	8.303,76

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO COMUNISTA DISTRITO JUJUY

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º|1|84 Y EL 31|12|84

INGRESOS	
Saldo en caja al 31|12|83	536,60
Fondo partidario permanente por afiliados	2.565.—
Fondo partidario permanente por boletas electorales	16.770,23
Aportes de afiliados	64.980.—
Superávit reuniones partidarias	12.300.—
TOTAL DE INGRESOS	97.151,83
EGRESOS	
Alquileres de locales partidarios	58.000.—
Luz proporcional	7.890.—
Movilidad y viáticos	9.872.—
Gastos bancarios	315,84
Transferido a Comité Nacional	16.770,23
TOTAL DE EGRESOS	92.848,07
SALDO	4.303,76

Paulino Norciso Guerra, Filonila Plácida Vilte, Román Méndez, Ignacio Martínez

Certifico que las presentes fotocopias concuerdan fiel y legalmente con los originales que he tenido a la vista y que obran agregados a fs. 1|2 del expediente 45|85, caratulado "Partido Comunista - Presenta Estado Patrimonial y Cuadro de Ingresos y Egresos año 1984 (Art. 58, inc. b) Ley 22.627 modificada por Ley 22.734 en expediente 40|82. Secretaría Electoral, 26 de abril de 1985.
Elvira Ortiz de Mateucci, secretaria.

e. 10|5 Nº 723 v. 10|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en el juicio: KIOSCOLANDIA S.R.L. c| SCIOSCIA NIDIA SUSANA s|Ejecutivo, Expediente Nº 49.815|82, que el martillero Felisa Emma Monti, rematará el día 15 de mayo de 1985, a las 11 horas, en la Avda. Corrientes 4470|80 de esta Capital y los bienes podrán ser observados todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — A fs. 59) Un televisor marca Cúspide s|nº visible. — Una lámpara de pie de madera y mimbre. — Un tocadiscos marca Winco Nº 3050. — A fs. 63) Un modular de 5 (cinco) puertas, 3 cajones y estantes. — Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, todo en dinero efectivo y los bienes se entregarán previo pago total del precio. — El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

$a 1.190 e. 10|5 Nº 41.136 v. 10|5|85

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: TALLERES MET. NAV. ANG. ARG. s Quiebra s|Inc. de Enajenación del Inmueble sito en Azopardo 1345 (Expediente Nº 46.483), que los martilleros Horacio E. Garrido, Alberto Moreno Hueyo y R. B. Jáuregui de Millán, rematarán el 15 de mayo, a las 11 hs., en Pte. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en Azopardo 1337|55, entre Cochabamba y Garay, que mide 30 m de frente al E por 47,92 m de fondo. — Superficie total 1.437,60 m2. — Desocupado. — Ad Corpus. — Base: $a 45.000.000. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — En efectivo o cheque certificado. — Visitar a partir del 8 de mayo de 12 a 15 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 2.040 e. 10|5 Nº 41.135 v. 13|5|85

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en autos: SOSA, ANDRES FELIPE s|Quiebra (Expte. Nº 9.175|81), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 20 de mayo de 1985, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (antes Cangallo) 1233, Capital, el inmueble de la calle Neuquén 2124, entre las de Boyacá y Andrés Lamas, 2º piso, departamento 4, a la calle, compuesto de: living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, con 77,96 metros cuadrados cubiertos y 6,45 m2. de balcón o sea una superficie total de 84,41 m2. — Porcentual 29,71 %. — Ocupado por el fallido y su familia. — Base: $a 532.000, al contado. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0,5 %, todo en efectivo. — Visitar: 16, 17 y 18 de mayo, de 10 a 14 horas. — Se deja constancia que el saldo del precio será indexado conforme a los índices oficiales, a partir de la aprobación del remate.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 3.375 e. 10|5 Nº 41.133 v. 16|5|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 comunica por un día en los autos "GINI, REYNALDO SAMUEL c|CEBROWSKY, ALEJANDRO s|Ejecutivo, Expediente Nº 46.726, que la martillera Olga Corfield de Godoy, con oficinas en la calle Cnel. Díaz 1465, piso 1º, departamento "A", de Capital Federal, teléfono 86-4813, rematará el día lunes 20 de mayo de 1985, a las 16 horas, en el local sito en la Avda. La Plata 1190, de Capital Federal, el siguiente bien: 1 equipo portátil de televisor radio y pasa cassette j.v.c. Serie Nº 11.400.983. — Venta al contado sin base y al mejor postor, entrega inmediata. — Exhibición en el local de la calle Avda. La Plata 1190, Capital Federal, todos los días hábiles de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Emilio Perea, secretario.

$a 1.105 e. 10|5 Nº 41.085 v. 10|5|85

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en autos "MAY LAC S.R.L. s|Quiebra". Expte. Nº 50.313, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 22 de mayo de 1985, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, las siguientes unidades automotores: Camión Mercedes Benz, modelo L. 1114|48, Motor M. Benz Nº 341.912-10-054830, Chassis c|cabina M. Benz número 341-036-15-04.239, Dominio C. 936.311. Camión Mercedes Benz, Modelo L. 1114 42, Motor M. Benz Nº 341.912-10-052497, Chasis c|cabina M. Benz Nº 341.034-15-046241, Dominio C. 935.994. Camión Mercedes Benz, modelo L. 1114|42, Motor M. Benz Nº 341.912-10-056889 R, Chasis c|cabina M. Benz Nº 341.034-15046548, Dominio C. 936.134; los que serán exhibidos en la calle Zuviría Nº 6571, Capital, los días 17, 20 y 21 de mayo de 1985, de 10 a 12 horas. — En el estado en que se encuentran. — La subasta se realizará sin base, al contado y mejor postor y la entrega conforme art. 574 del C.P., previo pago total del saldo de precio. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento a cargo del comprador que deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Registran deudas a fs. 1.238 y 1.288 de los autos de quiebra por radicación de vehículos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 6.075 e. 10|5 Nº 41.139 v. 16|5|85

Nº 15

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo interinamente del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos "PEREZ ALBERTO c| JARAS JUAN CARLOS s|ejecutivo", que el martillero Arturo Grieben Saubidet, rematará el día 15 de mayo de 1985 a las 10 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, una máquina Tarteletera marca Cerrini s|nº visible y una máquina Raviolera marca Cerrini sin número visible, las que se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas en Tacuarí Nº 647, de la Capital Federal. — La venta se realizará en block, sin base, al contado y mejor postor. — Se aceptarán ofertas bajo sobre, debiéndose consignar con el mismo cheque certificado por la compra efectuada. — Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, la entrega se realizará dentro de las 24 horas previo pago total del precio.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 2.890 e. 10|5 Nº 70.908 v. 13|5|85

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, a cargo del doctor Atilio Carlos González, juez interino, Secretaría Nº 49, a cargo del doctor Juan Manuel Ojea, interino ad-hoc, hace saber por un día en autos caratulados "CARNEVALE MIRTA c|CRESPO CARLOS A. y otro s|Ejecutivo, Exp. 11.999|84, que el martillero público Francisco Gómiz Castaño, el día 16 de mayo de 1985, a las 10 horas, en Vuelta de Obligado 1824, Capital, rematará: Un acondicionador de aire marca Conqueror Mod. A.C.P. 2A 2037 T.D. Nº de Serie 104.132 de 2.000 frigorías; un contestador automático de teléfono marca "Pony" industria japonesa Nº 8100736 modelo Box 101; un aparato de aire acondicionado frío-calor marca Conqueror, modelo AGK 2G2537 T. E Nº 101443, 2.500 frigorías, con frente de madera, funcionando. — Los bienes pueden visitarse los días 14, 15 y 16 de mayo de 1985, de 10 a 12 horas y podrán ser retirados por el comprador previo pago de los mismos. — Sin base al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario interino ad-hoc.

$a 1.360 e. 10|5 Nº 41.217 v. 10|5|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos caratulados: "SZYLD ALBERTO VALENTINO c|GIORGELLI EDUARDO OSCAR y otro, s|ejec.", Expte. Nº 2.454, que el martillero don Alfredo Carlos Bence rematará el día 17 de mayo de 1985, a las 11 horas, en la calle Brasil 1360, de la Cap. Fed., los siguientes bienes: Un mostrador tapa fórmica, lavatorio "Pilar", inodoro y bidet "Ferrum", máquina calcular "Gurrough", radio "Noblex", nueve muebles diferentes tamaños (botiquines) de fórmica, 116 tapas inodoro diferentes tipos y colores. Exhibición: 15 y 16 de mayo de 1985, en Rivadavia 10935, de 9 a 12 horas. Sin base. Contado. Mejor Postor. Seña: 30%, Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Pago del saldo dentro de las 48 horas hábiles de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados, sin notificación previa. Estando los bienes en exhibición, no se aceptarán reclamos sobre su estado y|o funcionamiento.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Miguel F. Bargalló, Secretario.

$a 2.550 e. 10|5 Nº 41.137 v. 13|5|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en los autos: "TAPIA, NELLY DEL VALLE c ANDRADE, RAUL EMILIO s|ejecutivo" que el martillero Enrique A. Navarra, con oficinas en la calle San Martín 492, 7º piso, de esta Capital, rematará el día 16 de mayo de 1985, a las 10.30 horas, en la calle Caseros 1535, 2º piso Dpto. C. de esta Capital, sin base y al contado contra entrega, los siguientes bienes: 1 aparato de radio despertador marca Mason Nº 6.482; 1 mesa ratona de vidrio; 1 lámpara de bronce, color marrón: 1 turbo circulador marca El Torrentoso, sin número visible: 1 lámpara de bronce de 1.50 mts. de altura; 1 auto stereo marca Pioner Z.C.34.050. Se exhibirán los días 14 y 15 de mayo de 1985 de 10 a 12 horas, en el lugar de la subasta, calle Caseros 1535, 2º piso, Dpto. C. de esta Capital. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Miguel Federico Bargalló, Secretario.

$a 2.720 e. 10|5 Nº 41.138 v. 13|5|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 33, a cargo del Dr. Juan María Lasalle comunica por un día en los autos: "MEZA, GABRIEL c|MECAFER S.A., Expediente Nº 10.029", que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 14 de mayo de 1985, a las 15 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, un sillón de tres cuerpos tapizado en símil cuero color habano y seis sillas estilo colonial español con tapizado de cuero (suela). La venta se realizará sin base y al mejor postor. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Exhibición todos los días hábiles de 15 a 17 horas. Comisión: 10 %, todo en efectivo.

Juan María Lassalle, Juez Nacional.

Buenos Aires, 26 de abril de 1985. — Dora J. Sarraute de Coll, Secretaria.

$a 1.190 e. 10|5 Nº 41.057 v. 10|5|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "B"

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra B a|c. del Dr. Juan José Amaral, Secretaría Nº 4 del Dr. Juan Ignacio Villagra, comunica mediante publicación de dos días que a las 17.45 hs., del día 21 del cte. en el local de la Sociedad Rural Argentina, entrada por Juncal y Oro, se procederá a la subasta judicial, sin base y al contado, de los productos sangre pura de carrera "Violence" y "Qué Claridad", ordenada en la causa Nº 8.079, caratulada "MARTINEZ, CARLOS ALBERTO y otro s|estafa" - incidente promovido por el depositario judicial Angel Bianchimano. Los ejemplares se exhibirán al público desde las 10 hs. hasta el momento de la subasta. Comisión: 6 % a cargo del comprador. Martillero Adolfo Bulrich y Cía. Ltda. S.A.

Juan Ignacio Villagra, secretario.

$a 2.040 e. 10|5 Nº 41.193 v. 13|5|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por quince días a doña DORA LEONOR SALVAT DE GIMENEZ, para que tome intervención en los autos: "Giménez, Hugo Guillermo c Salvat de Giménez, Dora Leonor s|divorcio", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985. — Marcela Eiff, Secretaria.

$a 1.190 e. 9|5 Nº 40.865 v. 10|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nro. 19, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, cita al demandado RICARDO OSCAR FALCONE, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Bairmont S.A. c|Falcone Ricardo O. s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente (art. 343, C.P.C.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Fernando M. Racimo, Secretario.

$a 1.530 e. 9|5 Nº 40.889 v. 10|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a herederos y acreedores de TOIVIE MORER por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — Fernando M. Racimo, Secretario.

$a 850 e. 9|5 Nº 38.445 v. 13|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 22|4 al 24|4|85.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUGLIOTTELLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 15 de 1985. — José Luis Caruso, secretario.

$a 850 e.9|5 Nº 70.260 v.13|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de de imprenta en la(s) edición(es) del 30|4 al 3|5|85.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el proyecto de distribución de la liquidación judicial "CENTRO ARGENTINO DE OBREROS MARITIMOS MUTUAL EN LIQUIDACION s|liquidación judicial", que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$a 1.360 e.9|5 Nº 40.990 v.10|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA MINTZ de LINBER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 17 de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$a 850 e.8|5 Nº 70.219 v.10|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 2|4 al 3|5|85.

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, de la Capital Federal, Lavalle 1212, 1er. piso, en los autos: Mercolli - Rimec Ricardo Claudio s|Adopción", cita y emplaza a AMADEO HECTOR MARCOLLI a presentarse en autos en el término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 8 de abril de 1985. — Juan Manuel Converset, Secretario.

$a 1.360 e. 9|5 Nº 70.344 v. 10|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de MARIO WALDFOGIEL, con domicilio en Cuenca 386 de la Capital Federal. Se ha designado síndico al Contador Carlos Alberto Camargo, con domicilio en Yerbal 3766 (5º 22), Capital Federal, ante quien deberán los Sres. acreedores insinuar sus créditos hasta el día 18 de junio de 1985. La Junta de Acreedores se celebrará el día 22 de agosto de 1985 a las 10 horas on los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de abril de 1985. — El Secretario

$a 3.825 e. 8|5 Nº 40.684 v. 14|5|85

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 60 días en autos: "BERWALD, CARLOS SATURNINO VIDAL s|Cancelación", a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo cuenta 258.689, fecha de emisión 4|3|82, plazo 659 días, vencimiento 23|12|83 lugar de pago Bartolomé Mitre 401, Buenos Aires, por D.M. 14.908,98 girado contra el Deutsche Bank a favor de Carlos Saturnino Vidal Berwald.

Buenos Aires, 17 de abril de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 11.475.— e.30|4 Nº 70.346 v.17|5|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos caratulados MURO S. A. s|Concurso Preventivo, se ha decretado la apertura de dicho concurso, designándose síndico del mismo al contador Fernando Raúl Regatky, con domicilio en Paseo Colón 275, piso 3º, Oficina B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1985. Que el funcionario designado deberá presentar su informe respecto de los mismos y su graduación el día 24 de julio de 1985 (Art. 35 Ley Nº 19.551) y otro sobre lo previsto en el art. 40 de la ley citada el 14 de agosto de 1985. Que se ha señalado el día 4 de setiembre de 1985 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 29 de abril de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 6.375 e. 7|5 Nº 40.545 v. 13|5|85

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en los autos "ZAMORA ACEROS S.A. s|Quiebra", que se halla a disposición de los acreedores el estado de distribución de fondos, la que será aprobada sino media oposición dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. Graciela Rossi, Secretaria.

$a 1.020 e. 9|5 Nº 40.918 v. 10|5|85

Nº 4

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4 comunica por cinco días el Concurso Liquidatorio de "GIROD, CARLOS EDUARDO". Síndico, Dr. Jorge Alejandro Amaya, con domicilio en Viamonte 773, 3er. piso, a quien los acreedo-

res deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de junio de 1985. Fíjase la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 11 de octubre de 1985, a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima al concursado a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe lugar de su ubicación. Deberá asimismo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a los terceros que posean bienes del concursado a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos a aquél, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Eugenio Davastro Mobbi, Secretario.

e. 9/5 Nº 700 v. 15/5/85

El señor Juez Fernando F. Ottolenghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 ha resuelto ordenar la cancelación como título circulatorio de los cheques Nº 73.414.751 al 73.414.800 y Nº 73.414.801 al 73.414.850 del Banco Credicoop Sucursal Patricios de Capital Federal Serie A con número de cuenta corriente 048411-8 a nombre de Dicris S.R.L. y los cheques Nº 002245.401 al 450 del Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Villa Crespo de Capital Federal con número de cuenta corriente 005-3903/07 a nombre de Dicris S.R.L. la que se hará efectiva transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1985.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 16.575 e. 19/4 Nº 69.690 v. 10/5/85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por el término de cinco días en la quiebra de la firma: EDICIONES MERCURIO SOCIEDAD DE HECHO de NORBERTO ENRIQUE OCHAMBELA y JOSE ENRIQUE OCHAMBELA, que la misma se ha extendido a los señores Norberto Enrique Ochambela y José Enrique Ochambela.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 7/5 Nº 657 v. 13/5/85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Fernando J. Pozo, de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de IMEX S.A.C.I., con domicilio en la calle Presidente Perón (ex Cangallo) 1509, piso 5º B, Capital Federal: Síndico: Contador Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º, Dpto. 8, de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de agosto de 1985. Señálase la audiencia del día 3/10/1985, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 7.225 e. 7/5 Nº 40.568 v. 13/5/85

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "MIGUEL ANGEL CARRIZO", expediente Nº 43.858/85. Síndico: Dra. Marina Lidia Iturbide, con domicilio en Rivadavia 755, 2º 10, Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1985. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el 2 de octubre de 1985 a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los papeles y bienes que tenga en su poder. Se prohiben pagos y entregas al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1985.
Horacio R. de las Carreras, Secretario

e. 8/5 Nº 679 v. 14/5/85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pasqual, en los autos caratulados "ROMERO JUAN CARLOS s/CONCURSO CIVIL",

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 9/5 — Vence: 13/5/85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12/4/85	MARIA CONCEPCION DONADIO DE VITALE	40.833
1	2	Patricia G. de Gatzke	25/4/85	LEONIDES PENDONES DE DIAZ y VICENTE DIAZ	40.701
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/4/85	MARIA ESTHER JOSEFA DI TORE DE POCHELU	40.676
2	4	Horacio Roberto Granero	2/4/85	ANGEL COLOMBO y AMANDA SARA COLOMBO	40.736
2	4	Horacio Roberto Granero	26/4/85	AMALIA MARIA MERCEDES HUERGO	70.786
2	4	Horacio Roberto Granero	2/5/85	EUGENIA TROSTIANEZKY DE STEPANCOVSKY y JACOBO STEPANCOVSKY	40.674
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14/3/85	PEDRO ANGEL PERINOT	40.850
3	6	Alberto Ugarte	26/4/85	ALBA ROSA BOZZO DE CASTAÑEDA y OSVALDO ANTONIO CASTAÑEDA	70.781
3	6	Alberto Ugarte	29/4/85	CLELIA FERNANDEZ DE GIANNOTTI	70.732
3	6	Alberto Ugarte	2/5/85	MARIA CAROLINA LAGO NUÑEZ DE SANTORIO	40.836
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29/4/85	HAYDEE JUANA ZENOBI DE SALANDARI	70.760
4	8	María del Carmen Aguirre	16/4/85	SARA FERNANDEZ DE SANCHEZ	70.724
5	9	Patricia E. Castro	30/4/85	CATALINA JUANA LO BIANCO DE SINTAS	70.714
6	11	Hugo Carrillo	29/4/85	JUAN CUNIETTI	70.765
6	11	Hugo Carrillo	26/4/85	PEDRO LUIS FILGUEREDO	40.737
6	12	Tristán Bravo	3/5/85	JOSE CAMPAÑA o JOSE CAMPAÑA TUBIO o JOSE CAMPAÑA TOBIO	40.722
7	13	Gustavo Pedro Torrent	3/5/85	INMACULADA GARASTO DE CAPALBO	70.734
7	13	Gustavo Pedro Torrent	26/4/85	CAMILO MIRANDA	40.747
7	13	Gustavo Pedro Torrent	30/4/85	CARLOS ERNESTO PERPOLI	40.682
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	18/4/85	JOSE ALFREDO WELLENS	40.735
8	16	Adriana C. de Frezza	26/4/85	ANA MARIA NELIDA BELTRAMELLI o BELTRAMELLI DE ROSALE	70.752
8	16	Adriana C. de Frezza	30/4/85	MARIA CANOSA o CANOSA Vda. DE CANOSA	70.753
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2/5/85	LUIS ABIBO	40.717
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2/5/85	FRANCISCO BENEDICTO NATHAN RICARD	70.790
9	18	Ernesto D. Julián	18/4/85	FEDERICO ALBERTO NIVEN	40.773
10	19	Fernando M. Racimo	25/4/85	ROBERTO JORGE CALEGARI	40.720
10	19	Fernando M. Racimo	24/4/85	ROSA FERNANDEZ DE GARCIA	70.787
10	20	Marcela Eiff	30/4/85	PURA MONTERO DE VELASQUES	70.778
10	20	Marcela Eiff	23/4/85	ANTONIO RODRIGUEZ	70.713
10	20	Marcela Eiff	25/4/85	MARIA JULIA VACIS DE HERITIER	70.779
11	21	Julio Campos	29/4/85	JOSEFA PRUDENCIA DE LA SERNA Vda. DE CORDOBA	40.706
11	21	Julio Campos	25/4/85	LUIS PAVOLOTZKY	40.718
11	22	Julio Campos	25/4/85	CARLOS ANTONIO DE STEFANO	70.771
11	22	José María Irigaray	19/4/85	PAULINA SCHARGORODSKY DE SELSER	70.768
12	23	Irene Martínez Alcorta	30/4/85	CARMEN GUITA DE ESTELRICH	70.720
12	23	Irene Martínez Alcorta	29/4/85	NELIA CARMEN PAPALARDO DE ANTIGA	40.779
12	24	Ezequiel E. Goitía	24/4/85	FELICIANO FRANCISCO DEL SANTO	70.751
12	24	Ezequiel E. Goitía	3/5/85	JORGE ENRIQUE PORTA	70.719
13	25	Avelino Rolón (h.)	29/4/85	MARIA NELIDA ATACH DE ATACH	70.792
13	25	Avelino Rolón (h.)	30/4/85	JOSE ANGEL GANDINI	40.810
13	25	Avelino Rolón (h.)	30/4/85	SARA LEVY DE ESTRUGO	70.709
13	25	Avelino Rolón (h.)	30/4/85	SEVERINA DE PEDREIRA SERRANO	70.723
13	26	María Celia García Zubillaga	26/4/85	LUISA BEHERENGARAY DE GIOVANETTI	70.749
13	26	María Celia Zubillaga	22/4/85	LEON ROSENSTEIN	70.744
14	27	José Luis Caruso	29/4/85	SANTINA BIONDI de OLGIATI y ANTONIO OLGIATI	70.764
14	27	José Luis Caruso	2/5/85	FRIDA MARIA CATALINA WEBER de las HERAS	70.785
15	30	José Luis González	24/4/85	CATALINA ROSA ACERBIS viuda de CONGO, ANA MARIA ACERBIS y ANGELA MARIA ACERBIS	70.780
15	30	José Luis González	2/5/85	ELENA GONZALEZ de CALDERA	70.722
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/4/85	CATALINA CAVALLARO de NIGLIA	70.721
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/4/85	EMILIO FERNANDEZ FERNANDEZ	70.708
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/5/85	MANUEL MARTINEZ	70.789
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/4/85	ROQUE FELIX SIBILLANO	70.731
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/5/85	PEDRO SIMONIAN	40.748
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/3/85	MARIA D'ALOISIO de CATALDI	70.770
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24/4/85	JUDITH LODOVICO de VIGO	70.757
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/4/85	ADELA ISIDORA DEMARIA viuda de SERRA	70.726
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/4/85	TOMASA FERMINA GALLEGOS de GARAY	70.715
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24/4/85	JOSE BARCALA y RAMIRO BARCALA	70.755
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/5/85	RUY BARREA	70.746
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29/4/85	NELLY CACACE de OTERO	70.739
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/4/85	CARLOS MARIA ARISTEGUI	70.754
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/4/85	ALICIA CELIA CALVITTI de ALFONSIN	40.725
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/4/85	JOSE DI DIO	70.730
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/4/85	CLARA ZALES de FALICOFF	70.729
21	42	Carlos Alberto Vásquez	2/5/85	MERNANDO ARGUELLO	70.747
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29/4/85	JUAN CARLOS SIROMBRA	40.742
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29/4/85	JUAN CARLOS YERVASI	70.759
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24/4/85	CAFADAUD de BACHI y ANTONIO ABRAHAM BACHI	40.746
22	44	Carmen N. Ubiedo	22/4/85	MANUELA GONZALEZ de ALSIRIDE	40.800
22	44	Carmen N. Ubiedo	22/4/85	MARIA PAZ QUEVEDO de LIPPI	40.811
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/4/85	ALBERTO REVILLA	70.774
23	45	Ana M. Beneventano	29/4/85	MARIA JOSEFA CASTELAO viuda de BALTAR	70.763
23	45	Ana M. Beneventano	5/2/85	COSMA ANA COLOMBIN viuda de LATTANZIO	70.777
23	45	Ana M. Beneventano	16/4/85	JUANA GONDRA y JUAN LEON GONDRA	70.735
23	46	Félix G. de Igarzábal	26/4/85	CARLOS CARMELO GENTILE	70.776
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/4/85	MARIA VERONICA JEVSCEK	70.782
24	48	Rubén H. Malatesta	30/4/85	BENJAMIN CARDENAS	70.743
24	48	Rubén H. Malatesta	25/4/85	RICARDO DIAZ	40.740
24	48	Rubén H. Malatesta	29/4/85	FRANCISCO MUSCENTE	40.837
24	48	Rubén H. Malatesta	19/4/85	ALFREDO OBERTELLO	40.707
24	48	Eduardo Antonio Collazo	29/4/85	ADELINA VIEGAS de MACHADINHO	40.687
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25/4/85	GUIDO CHIOZZI	70.728
25	50	María Eugenia Giraudy	26/4/85	ELVIRA ESTHER COSTA	40.775
25	50	María Eugenia Giraudy	19/4/85	DELFINO ADELFIO GUTIERREZ	40.700
25	50	María Eugenia Giraudy	26/4/85	DOLORES PONTES de PUIG	70.712
26	51	Julio César Dávolos	30/4/85	CELIA LUISA BARBERO de ANDREOLI	70.738
26	51	Julio César Dávolos	25/4/85	RAMON ESTEBAN NIETO	70.784
26	52	Jorge A. Quagliardi	26/4/85	NELIDA MAÑANA de VIBRO	70.740
27	54	Juan Manuel Converset	29/4/85	EVARISTO JOSE MAYAN	70.725
28	55	Liliana Filgueira de Casares	26/4/85	PEDRO LUIS MASO	70.788
28	55	Liliana Filgueira de Casares	2/5/85	ENRIQUE CARLOS NAGER y MARGARITA ISABEL NAGER	40.695
28	55	Liliana Filgueira de Casares	29/4/85	CESAR AUGUSTO ALEJANDRO PARODY	70.767
28	56	Daniel Rubén Tachella	29/4/85	CLOTILDE ZULEMA BERGEONNEAU viuda de LERENA	70.775
29	57	Dora Mariana Gesualdi	12/4/85	NIEVES DOLORES FERNANDEZ	40.670
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23/4/85	ALBERTO LUIS FRAGUAS	40.680
29	58	Marta Amelia Beiró	2/5/85	CLARA CYNKIER de MELAMED o CLARA SINKER de MELAMED	70.761
29	58	Marta Amelia Beiró	23/4/85	ANDRES MARIA PENIDO	70.793
30	59	Santiago González Balcarce	30/4/85	NORMA ELENA CAMODECA de AYALA y CARMEN MARIA LUISA PINGITORE de CAMODECA	70.762
30	59	Santiago González Balcarce	30/4/85	LEO TOMEO	70.783

e. 9/5 Nº 72 v. 13/5/85

cuyo Síndico es el Dr. Michan Moises, con domicilio en la calle Tucumán 1429, 3º piso, "A", Capital Federal, comunica que hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 22 de julio de 1985, advirtiéndose al Síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordatos resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 23 de setiembre de 1985, a las 9 horas, la que realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con lo que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase a la concursada para que en el término de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Fernando J. Pascual, Secretario.

e. 9|5 Nº 701 v. 15|5|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos "MASSRI HNOS. S. A. C. I. F. I. y A. s|Cancelación", en los que se pretende la cancelación de tres pagarés librados por Lopatín y Cía. S. A., se proveyó: "Buenos Aires, 12 de marzo de 1985. — ...Atento que con la copia de la denuncia policial se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5965|63 por Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de pesos argentinos 4.496.662, a satisfación del Juzgado, decrétase la cancelación de los pagarés por la suma de $a 4.496.662,00, con vencimiento el día 2 de mayo de 1985, 17 de mayo de 1985 y 25 de mayo de 1985. — Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial. — Previamente notifíquese a la empresa Lopatín y Cía. S. A. de lo resuelto precedentemente. — Marcelo Gebhardt. — Juez".

Buenos Aires, abril 15 de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 29.325 e. 19|4 Nº 38.438 v. 10|5|85

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber el extravío de 25.000 acciones ordinarias de un voto, al portador, de la sociedad A.R.E.C.O. S.A. (Argentine Real Estate Company Limitada - Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima), corresponden: 10.000 1ra. serie: 5.000 5ª serie y 10.000 6ª serie. Numeradas 00001 al 10.000 y 45 000 al 60.000, en los títulos 001|200 y 551|600 pertenecientes a Erwin Wasserman y Luisa Mc Loughlin de Wasserman. Publíquese por un mes.

Buenos Aires, 13 de abril de 1981.
Martín L. Bosch, secretario.

$a 17.850 e. 16|4 Nº 35.795 v. 15|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 1º|4|85 al 15|4|85.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, con sede en la Avenida Callao Nº 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que a solicitud de "CASA JUAN RICO SOCIEDAD ANONIMA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION", con domicilio en la calle Alvarez Jonte Nº 2502, Capital Federal, se ha dictado auto de apertura de su Concurso Preventiva con fecha 2 de abril de 1985, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos y presenten los títulos pertinentes hasta el día 17 de junio de 1985 ante el Síndico designado, contadora Rebeca Bromberg de Vila, domiciliada en la Avenida Corrientes Nº 2330, 7º piso, Oficina 702, Capital Federal. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial, Avenida Callao Nº 635, primer piso, Capital Federal, el día 3 de setiembre de 1985 a las ocho horas, con los acreedores que concurran. Se fijan los días 23 de julio y 13 de agosto de 1985 para que el síndico presente respectivamente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, abril 22 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 7.225 e.9|5 Nº 40.042 v.15|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de de imprenta en la(s) edicio(es) del 2|5 al 8|5|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850 - Publicación: Comienza: 8|5|85 - Vence: 10|5|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|4|85	DOMINGO VITOLO	40.490
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|5|85	GOLDA IDES INOWLDZKI DE ROTZTAIN o GOLDA IDESA INOWLODZKI DE ROTZTAIN o GOLDE IDE NOVLOTZKI DE ROTZTAIN o GOLDA INES INALOSKY DE ROTZTAIN o GOLDA IDESA INOWLODKA DE ROTZTAIN y FELISA ROTSTAIN	40.655
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|4|85	ELIAS PASCASIO JARMA	70.684
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|4|85	MANUEL SEGUNDO CORREA	40.525
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|4|85	RAQUEL MERCEDES LESCANO DE MAGNACCA	40.649
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|4|85	ELISA MARIA LUISA PICCOLO DE DURAN	70.624
2	4	Horacio Roberto Granero	24|4|85	ANGEL RIDOLFO	70.627
2	4	Horacio Roberto Granero	1|4|85	BASILISA ALVAREZ DE MARTINO	70.694
2	4	Horacio Roberto Granero	25|4|85	BEATRIZ COSTIANOVSKY DE KLEIMAN	40.491
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|2|85	LUIS LAHITOU	70.700
3	6	Alberto Ugarte	29|4|85	ANDRES HECTOR VALLARIO	70.641
3	6	Alberto Ugarte	23|4|85	JUAN RAUL USOZ	70.608
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|4|85	HERMINIA GUAZZOLINI DE ISEQUILLA	70.685
4	8	María del Carmen Aguirre	20|12|84	MARIA SALGADO o MARIA SALGADO DE KLa..AE	70.657
4	8	María del Carmen Aguirre	18|4|85	LOSAVIO DANTE FRANCISCO	70.690
5	9	Patricia E. Castro	29|4|85	JOSE EDMUNDO CASTILLO	70.686
6	12	Tristán Bravo	30|4|85	ANGEL AUDITORE	70.654
7	13	Gustavo Pedro Torrent	19|4|85	MARIA LUISA CRIMONESE DE QUEVEDO	70.699
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|4|85	BENITO MARIA FREIRE o BENITO FREIRE	70.681
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	15|3|85	HECTOR HORACIO RAMIREZ	70.632
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	15|2|85	AURORA INSUA VDA. DE BLANCO	70.689
8	16	Adriana C. de Frezza	9|4|85	JUANA BISCAR o BISCAR VDA. DE HUERTAS	70.628
8	16	Adriana C. de Frezza	26|4|85	FREDESBINDO SANZ	40.558
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|4|85	STRATICO MANES ADOLFO	70.698
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|4|85	ELISA FONZAR DE BIRD	40.498
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|4|85	JESUS MARTINEZ	40.523
9	18	Ernesto D. Julián	26|4|85	GARICA ALFREDO FELIX	70.667
9	18	Ernesto D. Julián	2|5|85	ANGEL SEBASTIAN SCHILLACI	70.702
9	18	Eduardo J. Cárdenas	26|4|85	FLORENTINA DIAZ FERNANDEZ DE GARCIA	40.528
9	18	Ernesto D. Julián	20|3|85	RAUL BUENO y MARTA BUENO	40.565
11	21	Julio Campos	15|4|85	MARIA CAROLINA SANDULLI VDA. DE MAMMI	70.669
11	21	Julio Campos	18|4|85	JAIME DAVID BUCHMANN	40.521
11	22	José M. Irigaray	2|4|85	EDUARDO NATALIO PEREZ	40.650
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|4|85	JOSE IMVENTARZA	70.636
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|4|85	MARIA VICTORIA GONZALEZ DE SILVESTRE	40.604
13	25	Avelino Rolón (h.)	24|4|85	ANTONIO ORALLO	70.642
13	26	María Celia García Zubillaga	25|4|85	JORGE MODESTO FERNANDEZ	70.622
13	26	María Celia García Zubillaga	24|4|85	MARIA CARLOTA DAINESE DE TRABALLI	40.622
14	27	José Luis Caruso	11|4|85	SANTIAGO DE FRANCO	70.666
14	27	José Luis Caruso	26|4|85	ROGELIO ALBERTO BALESTRA	40.522
14	28	Guillermo C. Mercado	24|4|85	MARIA CECILIA ARRIZABALAGA VDA. DE ETCHEVER	70.633
14	28	Guillermo C. Mercado	30|4|85	AIDA YUILL MACKINNON VDA. DE GILLMAN	70.688
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|4|85	ENZO JOSE SEBASTIAN GERINO	70.637
15	30	José Luis González	2|4|85	PEDRO ROBERTO CHIODI	70.701
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|4|85	VANDA KATINAS	70.645
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|4|85	MARIA JUANA BATTAGLIA DE D'ALCONZO	40.589
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|4|85	PASCUAL BELLUSCIO y JOSEFA BELLUSCIO	70.621
17	33	Víctor J. Marrocrán Muñoz	10|4|85	ROSA DINER DE BABINI y JOSE BABINI	70.638
17	34	Raquel Elena Rizzo	19|4|85	JUAN ANGEL ESBERT	70.625
17	34	Raquel Elena Rizzo	26|4|85	ERNESTO IGNACIO PALACIOS	70.679
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|4|85	MARIA ROSA LOTANO DE VALENTINI y JUAN VALENTINI	70.665
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|4|85	JORGE PEDRO MARCHETTI y VICTORINA MONTANARO DE MARCHETTI	40.541
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|4|85	MARIA TERESA SALSA DE TOME	40.656
18	36	María Isabel Millán	30|4|85	LUIS MANUEL NORZAGARAY	70.650
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|4|85	OFELIA MARIA BOSCHETTI DE ALEGRE	70.648
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|4|85	ISABEL FRANCISCA CABALEIRO DE PEREZ	70.680
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|5|85	RAFAEL TORRES	70.687
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|4|85	IRENE CICARDINI DE FONTALES	70.691
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29|4|85	JULIA MARIA MASIP DE ALVAREZ	70.661
21	42	Carlos Alberto Vásquez	15|4|85	ANA EMILIA GAGGIO DE COSTA	40.509
21	42	Carlos Alberto Vásquez	23|4|85	ANGEL NICOLAS CASSINO	40.608
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|4|85	ANGEL FABRIZIO	40.611
23	45	Ana M. Beneventano	26|4|85	JUAN JOSE SCANLAN	40.534
23	45	Ana M. Beneventano	30|4|85	MAGDALENA BONET DE CARDARELLI	40.559
23	45	Ana M. Beneventano	23|4|85	ARMANDO GIANGRASSO	40.563
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|3|85	ERCILIA PELLEGRINI DE ISOLABELLA	40.536
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|4|85	ENRIQUE CARLOS LUTTERAL	40.652
24	48	Rubén H. Malatesta	23|4|85	CELIA LEONOR TONELLI	70.623
24	48	Rubén H. Malatesta	15|4|85	ANTONIO CLAUDIO TRIGO	40.493
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|4|85	JOSE DOMINGUEZ PINTELOS o JOSE DOMINGUEZ	70.635
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15|4|85	OSCAR CILLO	40.544
25	50	María Eugenia Giraudy	30|4|85	MARIA ESTHER CLARA ALBESINI o MARIA, MARIA ESTHER y MARIA ESTHER CLARA ALBISINI y PEDRO RENE RIBERO	70.663
25	50	María Eugenia Giraudy	25|4|85	ERNESTINA JORGE	40.540
25	50	María Eugenia Giraudy	15|4|85	ROQUE CILLO	40.542
25	50	María Eugenia Giraudy	29|4|85	VICTOR PIO SUCARRAT	40.552
25	50	María Eugenia Giraudy	26|4|85	RAFAEL CAPELUTO	40.591
26	51	Julio César Dávolos	24|4|85	TOMAS D'AQUILA	70.640
26	51	Julio César Dávolos	30|4|85	ANTONINO CIRIANNI y MARIA ASUNTA MALIZIA DE CIRIANNI	70.659
26	51	Julio César Dávolos	2|5|85	DANILO KODRICH	40.529
26	51	Julio César Dávolos	15|4|85	BERNABE HERRANZ y MARIA LUISA PORTELA DE HERRANZ	40.570
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|4|85	ROBERTO MANUEL NIVAYUOLO	40.587
27	54	Juan Manuel Converset	8|10|84	ABRAHAM SEGUNDO SOSA y FRANCISCA DOMINGA IOPPOLO DE SOSA	70.649
27	54	Juan Manuel Converset	25|4|85	MARIA D'ALESANDRO DE BALADRON	70.651
27	54	Juan Manuel Converset	29|4|85	SALVADOR SARLI y MARIA JOSEFA SARLI VDA. DE BARATCHART	70.697
28	55	Liliana Filgueira de Casares	12|4|85	VICENTE LABORATO	70.693
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|4|85	ENRIQUE JUAN BELTRAMI	70.683
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|9|84	SUJER TASCAR	40.588
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23|4|85	ANTONIO GARCIA	70.682
29	58	Marta Amelia Beiró	26|4|85	MARIA FELICIA ZERILLO DE PANZITTA	70.670
29	58	Marta Amelia Beiró	26|4|85	PASCUAL FRANCISCO ROQUE PANZITTA	70.671
30	59	Santiago González Balcarce	25|4|85	ELENA ELIZALDE y LUISA ELIZALDE	70.629

e. 8|5 Nº 71 v. 10|5|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1985, se ha declarado el concurso civil de FERNANDO NICOLINO. Fue designado síndico el Dr. Mauricio Cukierman con domicilio en la calle Uruguay 520, 5º, "10" Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de junio de 1985. Señálase la audiencia del día 20 de agosto de 1985 a las 10.40 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. —
El Secretario
$a 5.100 e. 8|5 Nº 40.807 v. 14|5|85

Nº 20

Juzgado Nacional Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de La Puente, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, que con fecha 18 de abril de 1985, se decretó la quiebra de COMERCIAL BUENOS AIRES S. A. En la misma se ha designado síndico a la Dra. Silvia Muradian, con domicilio Sanabria 4487, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1985. En caso de corresponder la celebración de la Junta de acreedores, se realizará con los que concurran en la Sala del Juzgado el día 25 de setiembre de 1985, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose a hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551, dentro de tres días, y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Para que haga entrega al síndico de libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. Para que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado los administradores de la fallida.
Buenos Aires, 29 de abril de 1985. —
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 7|5 Nº 661 v. 13|5|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco (5) días la quiebra de "IPARRAGUIRRE MARIO A. s|QUIEBRA" (Expte. Nº 11.669). Síndico la Contadora Marta Susana Mousgoli con domicilio en la calle San José 83, piso 5º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de mayo de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de agosto de 1985, a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de abril de 1985.
Alberto M. R. Guerri, Secretario.
e. 8|5 Nº 681 v. 14|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, cita y emplaza a ADUANERA S.A. para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos: "Banco del Interior y Buenos Aires S.A. c|Aduanera S.A. y otros s|ordinario" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1985. —
Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 1.360 e. 9|5 Nº 40.877 v. 10|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "BALDO DOMINGO ATILIO (h) s|Quiebra" (Expediente Nº 11.619), Síndico la Contadora María Angélica Navarro, con domicilio en la calle Uruguay 239, piso 2º "A", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de julio de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de setiembre de 1985, a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1985.
Alberto M. R. Güerri, Secretario.
e. 9|5 Nº 703 v. 15|5|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos: "CARENZIO NORMA NOEMI s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 3059716 por el monto total de $a 8.527.74 otorgado por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., a favor de Norma Carenzio, con fecha de emisión 7|12|83 vto. 11|1|84 y capital de depósito de $a 7.303. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1984. —
Marcos F. Roca, secretario.
$a 12.750 e. 23|4 Nº 69.845 v. 14|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados "MONTANARO INES JOSEFINA s|cancelación" cita por edictos a publicarse por quince días a los tenedores de la letra a plazo fijo nominativo transferible Nº 3066545, titular Montanaro Inés Josefina, por un importe de $a 300.000 fecha de imposición catorce de enero de 1985, con vencimiento dieciocho de febrero de 1985, del Banco de Crédito Rural Argentino Filial Dorrego, para que en el plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación deduzca oposición bajo apercibimiento de autorizar el pago.
Buenos Aires, 16 de abril de 1985. —
Marcos F. Roca, Secretario.
$a 11.475 e. 8|5 Nº 40.705 v. 28|5|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de TORREGROSA LASTRA PEDRO OSCAR. Síndico Carlos Emilio Cuarteroia, con domicilio en Sarmiento 643, piso 2º, of. 214, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de junio de 1985. Se señala la audiencia del 23 de agosto de 1985 a las 10.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder. Intímese al fallido para que dentro del plazo de cinco días cumpla con los requisitos formales previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4, 5 y 7 de la Ley 19.551 y dentro del término de 24 horas haga entrega directa al Síndico de todos sus libros de comercio y documentación probatoria como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. Asimismo, deberá dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la deudora como igualmente a terceros a que hagan entrega al Síndico de todos los bienes de aquélla y prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de considerar a los actos como ineficaces.
Buenos Aires, 29 de abril de 1985.
Carlos Manuel Gentile, Secretario.
e. 8|5 Nº 682 v. 14|5|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de CIRUGIA NORTE S.R.L., fijando hasta el 23 de julio de 1985, el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico, doctor Juan Jelen, domiciliado en Callao 220, 4º piso, Capital — La Junta de Acreedores se realizará el 15 de octubre de 1985, a las 9.30 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — El Síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551, los días 3 y 24 de setiembre de 1985, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de abril de 1985. —
Juan Manuel Ojea, secretario.
$a 5.100 e. 6|5 Nº 40.322 v. 10|5|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a JUAN ALBERTO BELTRAN por el término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Beltrán, Juan Alberto sobre cobro ejecutivo de pesos". — Publicar por dos días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1985. —
Juan Manuel Ojea, secretario.
$a 1.360 e. 9|5 Nº 70.818 v. 10|5|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 6, sito en Uruguay 714, P.B., Capital Federal, hace saber que en autos: "Alvarez, Nieves c|Montani de Morich y otra s|sumario" (Nº 159.195) se ha decretado la rebeldía de ALICIA MONTANI de MORICH. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1985. —
Guillermo Valentini, secretario.
$a 1.020 e. 9|5 Nº 40.924 v. 10|5|85

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, cita y emplaza a RAMON VILLANUEVA para que dentro del décimo día comparezca a tomar intervención en los autos: "Giampaoli, Jorge c|Villanueva, Ramón s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 22 de abril de 1985. —
Juan José Caprin, secretario.
$a 1.530 e. 9|5 Nº 70.807 v. 10|5|85

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 sito en Tucumán 1393 de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA ANTONIA CATALINA AYALA para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados: "Ayala, Nicolás del Tránsito s|sucesión c|Luna de Belcaguy Augusta y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. —
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 1.360 e. 9|5 Nº 70.859 v. 10|5|85

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Juez Federal de San Nicolás cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BALL y|o AGRICOLA GANADERA DE BARADERO S.A.C.I.I.A. y F. por el término de diez días para comparecer en los autos caratulados: "Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado contra Carlos Alberto Ball y|o Agrícola Ganadera de Baradero, S.A.C.I.I.A. y F. y|o quien resulte propietario sobre servidumbre administrativa de electroducto", Expte. Nº 12.959. En fe de ello, pongo el presente que sello y firmo en San Nicolás, a los 25 días de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. - Juan Eduardo Poggio, secretario.
Nota: Se publicará por término de 5 días.
$a 3.825 e. 9|5 Nº 70.811 v. 15|5|85

CHACO

Dra. Raquel Jajam de Merola, Juez, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, Chaco, cita a MARIA LUISA URDANIZ DE MURTHAG, ANA B. GOURTLEY DE URDANIZ, EMILIA VERENA ALFONSO DE URDANIZ, ALCIRA CATALINA URDANIZ y VIRGINIA EMILIA URDANIZ, a fin de que comparezcan a contestar la presente acción dentro de diez días con cinco más en razón de la distancia, a partir de la última publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local con jurisdicción sobre los domicilios de las acciones, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Alba Graciela Cordón de Ferreyra secretaria, en autos: "Cáceres Carlos c|Suc. de Luis Urdaniz y otros y|o quien resulte titular s|cumplimiento de contrato y escrituración" Expte. Nº 2964|78.
Alba Graciela Cordón, secretaria
e. 9|5 Nº 705 v. 10|5|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: SCHEJTMAN, MARCOS c|GLAZ, JOSE JACOBO (o|suc.) y otro s|división de condominio" (Exp. Nº 38.370) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo (hoy Pte. Perón) Nº 1233, Capital Federal, el día viernes 17 de mayo de 1985, a las 11, los siguientes inmuebles sitos en la ciudad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Progreso": Lotes 11 y 12 manz. "A" con superficie de 346,40 m.c. cada uno, con un edificio industrial, planta baja con estructura metálica. — Base $a 2.846.141,26. — Según título dan frente a la calle Vélez Sársfield. — Lotes 13 y 14 manz. "A" con superficie de 346,40 m.c. cada uno. Edificación en su frente de un edificio industrial de dos plantas y edificación de dos plantas destinada a vivienda, en el fondo. — Base $a 3.182.688, Según título dan frente a la calle Vélez Sársfield. — Lote 15 manz. "A". — Sup. 271,40 m.c. Se encuentra baldío y según título da frente a la calle Progreso. — Base $a 501.915,34. — Ventas al contado. Según pericia corriente a fs. 238|43, todos los lotes dan frente a la calle Progreso entre las de Coronel Heredia y Bernardo Iturraspe, en la manzana que completa la calle R. Arcadini. — Se encuentran y se entregan desocupados en el estado y condiciones actuales. — Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. — Pueden visitarse diariamente. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Impuesto Fiscal: 1 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 6 de mayo d 1985. —
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$a 5.610 e. 9|5 Nº 40.858 v. 13|5|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos: "MARCIALES JUAN o TELESFORO JUAN su sucesión" y BARBEZAT de MARCIALES, HADA DELFINA, su concurso - Expediente 3.489|1966, que el Martillero Floreal V. López Delgado, rematará el día 21 de mayo de 1985, a las 15.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, (hoy Pte. Perón) de Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados en la Zona Norte, Circunscripción 15, calle Alvarez Jonte 4072 al 4076, entre las de Bahía Blanca y Chivilcoy, Capital Federal. Unidad Nº 1: Planta baja, salón de negocio y sótano, con entrada independiente por Alvarez Jonte 4072, superficie total 166,04 mts.2; porcentual: 26,70 %. Base: $a 862.656,93. Unidad Nº 2: Planta baja con entrada por Alvarez Jonte 4076; departamento que consta de hall, living-comedor, dormitorio, baño, cocina y patio exclusivo; superficie 46,80 mts.2; porcentual: 7,52 %. Base: $a 191.482,19. Unidad Nº 3: Piso 1º, Alvarez Jonte 4076, consta de hall, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina; superficie: 46,18 mts.2; porcentual: 7,43 %; base: $a 223.630,90. Unidad Nº 4: Piso 1º, Alvarez Jonte 4076, consta de hall, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina; superficie: 51,39 mts 2; porcentual: 8,26 por ciento; a esta unidad le corresponde el uso exclusivo de dos terrazas de propiedad común con una superficie total de 21,61 mts.2; base; $a 225.604,94. Unidad Nº 5: Piso 1º, Alvarez Jonte 4076, consta de hall, living comedor, dormitorio, baño y cocina; superficie: 42,20 mts.2, correspondiéndole una galería propia de 0,97 mts.2, o sea un total de 43,17 mts.2; porcentual: 6,94 %, le corresponde el uso exclusivo de una terraza de propiedad común de 7,56 mts.2; base: $a 182.740. Unidad Nº 6: Piso 2º, Alvarez Jonte 4076, consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina, más balcón propio, superficie 52,10 mts.2; porcentual: 8,38 %; base: $a 245.063,37. Unidad Nº 7, Alvarez Jonte 4076, piso 2º; Consta de living comedor, hall, dormitorio, baño y cocina; superficie propia: 50,56 mts.2; porcentual: 8,13 %; base: $a 199.096,36. Unidad Nº 8: 2º piso, consta de hall, living comedor, dormitorio, cocina y baño, con una superficie propia de 44,92 mts.2; porcentual: 7,22 %; base: $a 177.945,90. Unidad Nº 10: Piso 3º, Alvarez Jonte 4076, consta de hall, dormitorio, baño y cocina; superficie propia: 32,31 mts.2; porcentual: 5,20 %; base: $a 124.364,72. Condiciones de venta: Todas las unidades desocupadas y en el estado en que se encuentran. Según informe no existen deudas por expensas comunes, y será con las bases o sea las 2|3 partes de la tasación fiscal. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Los días 16, 17, 18 y 20 de mayo de 15 a 18 horas, en Alvarez Jonte 4072 y 4076, Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1985.
Jorge Dal Zotto, secretario.
$a 20.825 e. 8|5 Nº 70.711 v. 14|5|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, comunica por tres días

en los autos "BOF DOMINGO PRIMO y SCHNEIDER MARIA ELISA s|sucesión" Expediente Nº 20.476 que el martillero Héctor Enrique Capurro rematará, el día 17 de mayo de 1985 a las 10.30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano N: 479, de la Capital Federal un inmueble con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en la calle Plaza 4602|4616 esquina Arias, de esta Capital Federal, registrado el bien en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número de matrícula F.R.:16-35.392 Nomenclatura Catastral Circ. 16, Sección 55, Manzana 217, Parcela 18 y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con número de partida inmobiliaria 0.530.205. — La venta es "Ad Corpus" y en las condiciones físicas que se encuentra a la vista del comprador según informe de fojas 375. — Deudas: con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires según fojas 351 informe de fecha 12|09|84 por A.B.L. Año 1979 Anual censo $a 100,93; 1979 anual $a 30,49; 1980 anual $a 124,30; 1981 anual $a 248,55; 1982 anual $a 417,09; 1983 anual $a 427,10, contribución territorial $a 825,60; C. Pavin. y aceras $a 3[illegible]0 y 1984 ant. 1|2|3|4|5 $a 9.831,92. Y en la Dirección de Obras Sanitarias adeuda un total de $a 40.364,89 que consta en fojas 359 informe de fecha 25|09|84. La finca se encuentra desocupada según informe en autos y puede ser visitada todos los días en horario indistinto. — Condiciones de venta: Base $a 74.164 son pesos argentinos setenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro o sea 2|3 partes de la valuación fiscal que consta en fojas 351. — Seña 8 por ciento, Comisión 3 por ciento, sellado de ley, todo en efectivo y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar en autos el saldo de precio de acuerdo con lo dispuesto por el rodenamiento legal una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Dr. Julio Campos, secretario.

$a 3.935 e. 9|5 Nº 40.966 v. 13|5|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ CAMPOS, MANUEL y otros c|GIL LAMELA, FRANCISCO s|sucesión s|escrituración", expediente Nº 29.468, que el martillero Domingo Antonio Bujan, TE 784-8265, rematará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 198[illegible], a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Córdoba 1115|17, piso 5º, unidad funcional 6, Capital Federal, Ley 13.512, superficie total 76,86 m2, porcentual 10,67, consta de 2 ambientes, cocina, 2 baños, balcón. Partida Nº 1191180. Desocudao. Base pesos argentinos 14.488 (2|3 partes valuación fiscal). Deuda OSN $a 30.927,86 al 17|4|84; MCBA $a 401,35 al 8|5|84; expensas $a 98.209 al 28|2|85. Matrícula FR 20-616|6. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales. — Exhibición 13 y 14 de mayo de 1985, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Víctor Marrodán Muñoz, secretario.

$a 5.100 e. 9|5 Nº 70.861 v. 13|5|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "PARITAL S.A." s|quiebra - Incidente de subasta de San Martín 248, segundo subsuelo, cochera Nº 3 (Expte. Nº 41.890|1983) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 22 de mayo de 1985 a las 15 horas, el siguiente bien: Una cochera ubicada en el segundo subsuelo (segundo nivel) designada como Unidad Nº 3, del inmueble sito en San Martín 244|48|54 con entrada privada por San Martín Nº 248 entre Sarmiento y Pte. Perón (ex-Cangallo) y entrada peatonal por Florida Nº 271 de esta ciudad. La referida playa cuenta con un encargado y servicio de vigilancia las 24 horas, con fácil acceso por rampa con entrada y salida individuales; iluminación permanente; baño; energía eléctrica de emergencia; dos ascensores para propietarios; sistema de extracción de gases de los automóviles; dos tanques de agua de 50.000 litros c|u.; bombas propias y sistema contra incendios por inundación. La citada cochera Nº 3, tiene una superficie de 15,34 metros cuadrados con un porcentual del 0,33 por ciento y según el informe del administrador de las cocheras, que consta a fs. 91, la cochera Nº 3 se encuenrta desocupada, libre de todo ocupante y no tiene deuda por gastos de expensas comunes al 31|3|1985 pero reconoce una deuda por cuota fija adelantada a cuenta de gastos para el segundo trimestre de 1985 e $a 20.000. — Los interesados podrán visitar dicha cochera los días 17-20 y 21 de mayo del corriente año en el horario de 15 a 18 horas. — Base $a 1.670.000 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil (parte compradora) en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 11.050 e. 9|5 Nº 40.969 v. 15|5|85

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "CIRESA CARLOS ANGEL sobre quiebra", Expte. Nº 27.747, que la Martillera Irma I. M. de Páez, rematará en Talcahuano 479, Cap. Federal, el día miércoles 15 de mayo de 1985, a las 14.45 hs., el 50 % indiviso del inmueble ubicado con frente a la calle Pringles Nº 1274 de Cap. Federal. Edificado según plano en el lote Nº 2, con medidas de 8,66 m. de frente al E.; 12,35 m. en el contrafrente al NO; 28,45 m. de fdo. lado N. y 37,26 m. lado S. Nomenclatura catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 95, Parcela 29. Desocupado, en mal estado de conservación. Visitar días 11, 13 y 14 de mayo de 14 a 16.30 horas. Se registran deudas por impuesto Municipal y Obras Sanitarias de la Nación según constancias de autos. Se hace constar que según el informe del Registro de la Propiedad del Inmueble el bien a subastar no se encuentra sujeto al régimen de Propiedad Horizontal y que la quiebra se hará cargo de las deudas originadas en impuestos, tasas y contribuciones que afecten a dicho inmueble hasta la toma de posesión del mismo, responsabilizándose a los adquirentes por los devengados con posterioridad a la fecha. Base: $a 1.156.663. Al contado y al mejor postor. Seña: $ argentinos: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 %o. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1985. — Adriana F. Gómez, Secretaria.

$a 6.630 e. 8|5 Nº 40.758 v. 10|5|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. CORRIENTES c|LOYRE S.A. y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 10.291|82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 15 de mayo a las 10 horas en el local de ventas de la calle Tacuarí 641, de Capital Federal, 1) Un parlante Multi-Stereo BX 605 L de la Compañía Electrónica del Plata S.A.I.C. Nº 17.047). 2) Otro parlante similar s|Nº visible y de la misma marca. 3) Una consola Multi Stereo, marca Grundig 605 L. 4) Una bandeja tocadiscos marca Grundig Multi-Stereo - PS 605 L - Industria Argentina, de la Compañía Electrónica del Plata S.A.I.C. 5) Un televisor color, marca Salora Modelo Finlandia - Nº K - 301.322, en perfecto estado de funcionamiento, con gabinete imitación madera, de 20 pulgadas. Todos los bienes enumerados, están usados pero en buen estado de conservación. Se exhiben en la calle Tacuarí 641, de Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas los días 13 y 14 de mayo de 1985. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. La seña: 30 %; y la comisión: 10 %, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1985. — Javier Fernández Moores, secretario.

$a 4.250 e. 9|5 Nº 40.968 v. 10|5|85

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tell., Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados COMCO CONSTRUCTORA S.A. s|Quiebra. Exp. Nº 8.094 que los martilleros Nelson J. Colombo, domiciliado en Avda. de Mayo 580, entre piso, Capital, T.E. 30-9511|19 y Guillermo A. Garat, domiciliado en Posadas 1231|1257, T.E. 22-1668|1384 1484|1042, rematarán en Posadas 1231|1257, Capital Federal el día jueves 16 de mayo de 1985, a las 16 horas, el inmueble sito en calle Coronel Niceto Vega 5558|60, entre las de Fitz Roy y Humboldt, edificado sobre el lote de terreno que según título mide 8,66 m de fte. al NE por 48,11 m de fdo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 67, Parcela 5, Matrícula: Nº 17-7376. Superficie lote 416,63 m2. Se trata de un inmueble destinado a depósito o galpón, con oficinas auxiliares que consta de planta baja y primer piso parcial. Por el Nº 5558 está la entrada al depósito, con amplia puerta corrediza que permite el acceso de camiones. Cuenta con un ambiente en entrepiso, al que se accede por escalera sin baranda. Tiene piso de cemento y techo parabólico de chapas de zinc con estructuras de hierro y chapas traslúcidas, con columnas de hierro y cemento en las paredes. Directamente desde la calle y por el Nº 5560 se accede por escalera al sector oficinas, que consta de tres ambientes y un toilette compartimentado. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Base de venta: $a 1.036.950. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Título de propiedad del inmueble consta en autos (fs. 588). Adeuda a O.S.N.: al 29|1|85 $a 492.629,63 (fs. 2479); Municipales: al 7|1|85 $a 13.052,01 (fs. 2481); Ptda.: Nº 400344. Días de exhibición: 9, 10, 13, 14 y 15 de mayo de 1985 en el horario de 11 a 16 horas. La venta se realiza al contado, y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilo en la Capital Federal. Más datos en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — El Secretario.

$a 14.875 e. 6|5 Nº 40.307 v. 10|5|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días, en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c|SU BAR ARGENTINA S. R.L. y otros s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 22 de Mayo de 1985, a las 13.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital, los bienes que se exhiben los días 20 y 21 de mayo de 15 a 17 horas, en la calle Alsina 778, Banfield, Provincia de Buenos Aires que se detallan a continuación: 1 lote dispositivos y matrices varios tipos; 30 motores de lustraaspiradora; 6 chasis de lustraaspiradora eléctrica; 15 bolsas de plástico con porta carbones para motores de lustraaspiradora; 2.000 ejes para lustraspiradora y 1 lote de barrales; 1 lote de burletes de goma en rollo de 50; 200 kgs. de flejes en rollo; 1 lote de laminación para motores de lustraaspiradora; 6 turbo circuladores sin funcionar; 1 lote de 34 cafeteras eléctricas Su Bar sin funcionar; 1 lote de piezas plásticas para cepillos de lustraaspiradora; 50 portavasos dobles de aluminio; 1 remachadora neumática manual; 1 morza de banco; 2 acondicionadores de aire; 14 motores para lavarropas de 0,25 HP; 1 amoladora Micade de 1|2 HP; 13 ventiladores de pie marca Su Bar; 1 lote bolsas con piezas metálicas y grumo de plástico; 1 lote de 65 rock de madera (plataformas); 400 rotores de motores sin terminar; 4 lavarropas Su Bar sin terminar; 4 lavarropas Su Bar terminados; 2 matafuegos de carro Nevada de 15 Kgs. c|u.; 22 matafuegos de distintos tipos; 3.000 cajas de cartón para armar, 1 abrochadora manual; 1 duplicadora electrónica Romeo Vickers mod. 270; 1 bobinadora Micafil Nº 62, mod. 1368; 1 carretón metálico para carga; 1 heladera eléctrica de 4 pies; 1 lote de elementos de despiece de artefactos del hogar (estufas, planchas, cafeteras, etc.); 13 sillas tapizadas; 4 sillones tapizados; 1 mesa de hierro rectangular; 2 muebles metálicos de dos puertas corredizas, dos puertas comunes, un estante, tapizado en cuerina, tapa de vidrio; 3 mesas para máquina de escribir; 16 escritorios metálicos; 1 perchero metálico de pie; 4 mesas armarios de oficina; 11 máquinas calcular eléctricas —Olivetti Multisuma, Cifra 100, Texas—; 2 máquinas calcular manual Olivetti-Precisa; 2 muebles metálicos; 2 mesas telefónicas; 2 máquinas escribir Remington 70 y 110 espacios; 3 máquinas escribir eléctricas Olivetti Teckne 4; 1 máquina contabilidad Olivetti Audit 1513; 1 máquina duplicadora manual Facit. 1 máquina Rotaprint mod R.T.4; 2 mesas metálicas; 1 guillotina para papel Lago; 1 prensa manual; 1 refiladora manual para papel; 1 balancín Firmat de 20 tn. automático ;1 prensa tornillo manual base hierro; 3 agujereadoras de pie y banco; 1 inyectora de plástico; 1 molino para plástico; 2 máquinas de proceso Blasting; 1 secador de plástico; 3 compresores doble cabezal alta y baja; 12 cuerpos estantería metálica de cinco estantes c|u.; 1 plataforma escalera madera 6 peldaños; 2 cajas de hierro; 1 reloj control personal Cronos; 3 armarios metálicos; 1 fichero metálico; 1 transcriptor de sueldos y jornales Olivetti-Audit; 3 porta fichas de pie rodantes; 8 mesas rodantes para máquinas escribir; 4 armarios guardarropa metálicos; 2 muebles de aglomerado de 4 y 2 puertas; 50 cajas de tostadoras eléctricas Sun Bean de 6 unidades c|u; 1 armario de madera 4 estantes; 627 cafeteras La Vaporosa; 1 camioneta tipo pick-up Jeep Gladiator T 1000. Sin base al contado y mejor postor. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1986. — Carlos M. Gentile, secretario.

$a 10.540 e. 9|5 Nº 40.979 v. 10|5|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. c|EPSTEIN LIBE y otra s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 135.710, que el martillero Alfredo Augusto Boly, con domicilio en la calle Sarmiento 246, P. B., Capital, rematará el día martes 14 de mayo de 1985 a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital, por el régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512, la unidad ubicada en el edificio de la calle Posadas Nº 1583, Nº 13, 6º piso, entre la Avenida Callao y Ayacucho. Superficie cubierta 105,03 m2 y Balcón 1,15 m2. Superficie total 106,18 m2. Inscripta Zona Norte. Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 86, Parcela 24. Matrícula 19-167|13. Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por una persona que manifestó ser inquilino. Base $a 1.452.112,97. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. — Jorge A. Cebeiro, Secretario.

$a 2.720 e. 9|5 Nº 40.937 v. 10|5|85

Nº 33

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 33, comunica por 2 días, en autos: "INFICOR SOC. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA U OTR. INM. S.A. c|SOLDAVINI GIUSTI, LIDIA E. s|ejecutivo hipotecario, Expte. 149.803", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 16 de mayo de 1985, a las 10.30 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: Unidad Funcional Nº 2 distribuido en planta baja y planta azotea con entrada común por el Nº 1375 de la calle Tacuarí y que cuenta con una superficie de planta baja cubierta 57,52 m.c.; semicubierta 1,82 m.c.; descubierta 5,86 m.c.. superpuesta a interiores entrepisos cubierta 5,34 m.c.; descubierta 1,85 m.c.; total superficie superpuesta 7,19 m.c.; total en planta baja 72,39 m.c.; en planta azotea superficie cubierta 45,02 m.c.; descubierta 19,11 m.c.; total superficie planta azotea 64,13 m.c. Superficie total de la Unidad 136,52 m.c. Porcentual 35,43 %. Partida O.S.N. Nº 0211781 y Partida Municipal número 1935549, en el estado físico que se encuentra y desocupada. Base: $a 826.345,79 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad adeuda por O.S.N. los años 1977; 1978; 1979; 2º al 6º|81; año 1982 y año 1983 por un total de $a 6.102,15. No devenga expensas comunes y adeuda por Impuestos Municipales anual de 1981; 1º, 2º y 3º cuota del año 1982; anual de 1983 y anticipo de 1984. La Unidad podrá ser visitada los días 13, 14 y 15 de mayo en el horario de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Raquel Brandam Araujo, Secretaria.

$a 4.080 e. 9|5 Nº 70.802 v. 10|5|85

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, comunica por tres días en e juicio: "ALVAREZ, JUAN B. y otra c|ROVERSO, LUIS M. y otro s|ejec. hipotecaria". Expte. 133.690 que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día lunes 20 de mayo de 1985 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (antes Cangallo) en esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Pasaje Claudio Rosales Nº 547 en esta Capital. Nomenclatura Catastral; Cir. I, Sec. 72, Mz. 52c, Pda. 19. Según título mide 8m67cm fte al este por 8m66cm c|fte. al oeste, 10m80cm c|u de sus dos costados al sur y al norte, que linda al frente con Pje. Claudio Rosales, c|fte. con lote 6, costado sur con lote 18 y al otro costado norte con lote 20. Adeuda por partida 19.903 a la Municipalidad de Buenos Aires por alumbrado, barrido y limpieza $ 1.408,11, por cont. territorial $ 21,70, por pavim. y aceras $ 54,40. A OSN adeuda 1975|85 $ 35.834,9[illegible]. Se trata de una casa para vivienda ubicada en barrio residencial en Liniers próxima a la Av. Gral. Paz y a la Av. Rivadavia edificada en dos plantas, con comedor, dos dormitorios, baño cocina y patio. La cláusula 5º del mutuo hipotecario dice que la casa se entrega desocupada en caso de ejecución. Puede ser revisado [illegible] días hábiles de 15 a 20 horas. Base: $a 18.000 Seña 8 %. Comisión: 3 % y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los importes son en efectivo y al contado a cuenta de precio, la venta es "ad corpus".

Buenos Aires, 2[illegible] de abril de 1985. José Miguel Pildain, secretario.

$a 7.395 e. 9|5 Nº 40.859 v. 13|5|85